



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1987

NUM.: 7

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL M.º FERNÁNDEZ ILARRAZA

Sesión Plenaria núm. 5

celebrada el: 12 de noviembre de 1987.

ORDEN DEL DIA

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Fernández Herrero:

Relativa a agravios comparativos que, en materia de medidas incentivadoras de la inversión, sufre la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de las Comunidades limítrofes.

De la Diputada regional señora Izaquirre Albíztur:

Relativa a si el Presidente del Consejo de Gobierno avala determinadas declaraciones de un miembro del mismo.

Del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro:

Relativa a la adopción de medidas para la creación de empleo en La Rioja.

Relativa a la dotación presupuestaria para la creación de empleo.

Relativa a la presentación de algún proyecto de empleo en el área del Fondo Social Europeo de Empleo.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Relativa al establecimiento de una Universidad del vino.

Relativa a posibles acuerdos de colaboración entre Comunidades Autónomas de La Rioja y Cataluña.

Del Diputado regional señor Buzarra Cano:

Relativa a la promoción de tecnologías limpias, recuperación de recursos y mejoramiento del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

INTERPELACIÓN

Del Grupo Parlamentario Mixto:

Relativa a los criterios a aplicar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación hospitalaria.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Relativa al Decreto 20/1987, de 14 de agosto.

PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO

Proposición conjunta de todos los Grupos Parlamentarios de reforma del Reglamento de la Diputación General.

PROPOSICIÓN DE LEY (TOMA EN CONSIDERACIÓN)

Del Grupo Parlamentario Socialista:

Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja.

A las dieciocho horas y diez minutos del día 12 de noviembre de 1987, en la Sede de la Diputación General de La Rioja se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de la Diputado regional señora San Felipe Adán.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Comenzamos por la pregunta del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa a agravios comparativos que, en materia de medidas incentivadoras de la inversión, sufre la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de las Comunidades limítrofes.

Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Al subir a esta tribuna para realizar un acto tan sencillo de control al Ejecutivo como es la pregunta oral ante el Pleno, uno debería estar atenazado en su mente, como lo estoy yo, por la indignación. Indignación producida por la falta de respeto que a esta institución y a sus componentes se ha tenido, al calificar de demagógicos los asuntos que, para la defensa de los intereses del pueblo riojano, sus Señorías han creído necesario traer para debate.

Y esto dicho por quien prometió potenciar la Cámara. Y esto dicho por quien después de cien días de gobierno -43 llevamos de período ordinario de

sesiones, y son 60 lo que consta-, no ha tomado ni ha traído una mínima iniciativa. Y esto dicho porque, como es notorio, ocupa grandes espacios en la prensa -sobre todo en una- y no para explicarnos sus nuevos proyectos para La Rioja, sino para hacer estos juicios de valor gratuitos que intentan descalificarnos a todos y cada uno de nuestras Señorías.

Dicho esto e intentando coger el relajo normal del debate y asumiendo el principio de riesgo y ventura, señor Consejero de Economía y Hacienda, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente anunció la realización de un estudio comparativo con las regiones limítrofes, para analizar los agravios comparativos respecto a las medidas incentivadoras de la inversión con respecto a La Rioja.

¿Podemos saber cuándo piensa iniciar el mencionado estudio?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. En relación a la pregunta, que me voy a ceñir exclusivamente a ella, no sé si, efectivamente, se habló en la Comisión sobre este tema, pero creo que o no estaba usted muy atento, o estaba ausente. Creo que no se asusentó en ningún momento de la Comisión porque, en la misma, por un parlamentario suyo se me

hizo la misma pregunta, y le comenté, o le contesté, que no puedo decirle cuándo se puede o se va a iniciar este estudio, porque está hecho ya. Y así hice mención, en el momento en que se me hizo la pregunta en la Comisión.

Consecuentemente, en cuanto a la pregunta de ¿podemos saber cuándo piensa iniciar el mencionado estudio? Le vuelvo a repetir, por segunda vez, que está hecho ya. ¡Ah! Y por otra parte sí le agradecería que cuando me nombrara y dijera Economía... En vez de Economía y Hacienda, es Hacienda y Economía, que es la Consejería. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo me alegro que reconozca públicamente en este Pleno que ese estudio está hecho ya, porque efectivamente está hecho y por una empresa que a usted, pues, le sonará de algo, "PRICE-WATERHOUSE" -perdónenme mi mala pronunciación de inglés-. Pero en aquella Comisión se dijo, y se dijo en aquella Comisión y se volvió a repetir en la prensa. Por lo tanto no solamente le entendí yo mal, sino que le debieron entender bastantes mal. Y ,entonces, en mi espíritu de colaboración con su Gobierno, la pregunta era precisamente relativa a que usted prometió algo más; prometió que cuando estuviese hecho,

pediría la colaboración de los Grupos para solucionar el problema de los agravios comparativos. A mí me gustaría que este estudio no solamente fuese para los agravios comparativos, sino para, de verdad, planificar una política industrial para La Rioja. Porque si usted ya ha estudiado -valga la redundancia- el estudio realizado, verá que hay muchas medidas que se pueden adoptar para crear puestos de trabajo, para incentivar la inversión en nuestra Rioja, desde una política industrial definida. Y no solamente nos debe servir el estudio para llegar a Madrid y decirles: ¡Oigan ustedes! Miren qué pobrecicos somos. Todas las regiones de al lado, aparte de tener las generales, que nosotros también las tenemos, han iniciado una política de ayuda a las empresas, y, nosotros, pues, mire usted, dennos ustedes el dinero para hacer esa política. También tenemos dinero para hacer esa política. Y yo quisiera, que en la misma medida que usted se ha molestado o lo sabía entonces ya, de que ese estudio existía o lo conocía por su anterior actividad profesional, que vaya diciendo a los compañeros suyos de Gabinete que existen otros muchos más estudios, y que no disfracen con otros nombres lo que ya existe para no aumentar el presupuesto de gastos. Me estoy refiriendo a los estudios que tiene sobre la Ley de Función Pública, que alguna vez la traerán. Me estoy refiriendo a la Ley del Régimen Jurídico

dico; a la Ley de Coordinación de policías locales; al Plan regional de Carreteras; al Plan de Obras Hidráulicas, que ahora le llaman "Plan Ancla", etc., etc.

Por lo tanto sirva esta pregunta para ese reconocimiento público de que hay muchas cosas hechas, que ya llevan ustedes cien días de Gobierno. Y como yo no me quiero vestir de plumas ajenas, un Diputado del Grupo Mixto le repitió en varias comparecencias, cuando ustedes decían: Estudiaremos, estudiaremos, estudiaremos. ¡Cojan los estudios que hay! Léanselos. Reflexionen sobre ellos. Si existe algo mejor cómprenlos. Pero los que tengan y valen, adelante con ellos.

Y últimamente, y para terminar y anecdótico, por lo que decía usted de la pronunciación de la Consejería de Economía y Hacienda, al dar lecciones de eficacia de ese tipo... Mire, le voy a enseñar una carta, una carta que llegó a mí por casualidad. Está firmada por D. José Javier Bonet Bordenave-Gassedat. Está enviada a un edificio que está derrumbado en Logroño; no existe Vara de Rey 73, porque está derrumbado. Está dirigida al Presidente del Grupo Parlamentario del PSOE, figura que no tenemos, la vamos a nombrar mañana; pero usted nos ha evitado la molestia, porque nos ha nombrado al señor Martínez San Juan, Presidente de este Grupo, y no creo que usted esté esperando que nos nombren un parlamentario para las arcas de las Cortes Ge-

nerales.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Economía.

SR. BONET BORDENAVE-GASSEDAT: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, vamos a empezar por el inicio de su exposición y así cronológicamente podemos ir avanzando en su exposición.

En primer lugar. En cuanto a que el anterior Gabinete tenía muchos estudios... Es cierto, hay muchos estudios. Algunos de ellos, lamentablemente, no los encontramos físicamente, no sé qué ha pasado con ellos. Hay otros de un matiz, realmente... No sé, no lo voy a catalogar ¿no?, como un estudio sobre la perdiz pardilla. No sé si lo sabía o no. En cuanto, y concretamente, al estudio a que usted ha hecho mención -que por cierto no sé a qué viene la pregunta- de ¿si podemos saber cuándo piensan iniciar el mencionado estudio? Si usted sabía que estaba ya hecho... No sé -supongo que sería para la exposición que usted acaba de realizar-, le tengo que decir que, bueno, el objetivo de realizar este estudio no se limita exclusivamente a ir allá, a Madrid, como usted ha aventurado, que yo creo que es una postura... No sé, a lo mejor era la suya, la nuestra desde luego no era ésa. Nosotros queríamos conformar una estructura genérica, no sólo con el estudio del agravio comparativo de las diferentes ayudas o incentivos a la inver-

sión con las Comunidades limítrofes, sino un contexto global y conjunto que poner de manifiesto a Madrid, frente a una situación en la que nosotros valoramos como perjudicial. En este sentido tengo que comentarle, que nuestro planteamiento no es de que: ¡Mire qué pobrecito soy y qué ricos son los de al lado! Ni muchísimo menos. No obstante y en relación a ese estudio tengo que decirle, que hemos iniciado ya conversaciones con algunas instituciones. Se han comenzado ya, precisamente, para ver y conocer sus planteamientos a la hora de -y valga la redundancia- plantear esto al Gobierno Central y ver cómo se puede matizar mejor porque, como ya le comenté en la Comisión, la verdad no está sólo en una parte, y dos ojos ven más que uno, y cuatro más que dos, consecuentemente. Y, bueno, aquí es un tema, que toca un poco de refilón.

Ha hecho mención de otros estudios de la Función Pública. Ese borrador que ustedes tienen de la Función Pública tengo que decirle que, como consecuencia de la sentencia reciente del Tribunal Supremo, pues, ya no sirve para mucho, y, consecuentemente, bueno, creo, no obstante, que nosotros tenemos unas iniciativas, además de las que ustedes dejaron; de las cuales muchas, por hacer. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la segunda pregunta, de la Diputada regional señora Izaguirre Al-

biztur, relativa a si el Presidente del Consejo de Gobierno avala determinadas declaraciones de un miembro del mismo.

Tiene la palabra Dña. Alicia Izaguirre.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Señor Presidente, Señorías. Voy a leer la pregunta. El día 15 del pasado mes D. Fausto Vadillo, Consejero de la Presidencia, en el ejercicio de sus funciones expresó graves acusaciones hacia el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tales acusaciones no pueden inscribirse en la crítica política en opinión de este Grupo, y, dado que el Presidente es responsable subsidiario de la acción del Gobierno, es por lo que esta Diputada pregunta al Presidente del Gobierno de La Rioja: ¿Avala el señor Presidente las mismas?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente para responder a la pregunta escueta que se me formula. Ignoro, realmente, a qué expresiones, en el ejercicio de sus funciones, el Consejero de la Presidencia injurió o agravió al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto difícilmente puedo avalarlas o no avalarlas. Ésta es la respuesta a su pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra Dña. Alicia Izaguirre.

SRA. IZAGUIRRE ALBÍZTUR: Señor Presidente, Señorías. Señor Presidente yo me voy a permitir recordarle la frase que pronunció, y que todos tuvimos ocasión de leer en la prensa escrita. El señor Vadillo dijo: Mario Fraile miente como un bellaco. Ésa fue la expresión.

Yo quiero decirle, señor Presidente, que usted a mí me merece, como Presidente del Gobierno y como ciudadano, lo mismo que todos los miembros de su Gobierno, lo mismo que todos los miembros de esta Cámara; me merece, un profundo respeto. Y yo creo que no es bueno, no es bueno, que se hagan juicios en términos de acusación pública, en término insultante, a ningún representante de ninguna fuerza política. Yo creo que podemos discrepar, que podemos discrepar frontalmente, señor Presidente, y que podemos hacer juicios políticos sobre la actuación de cada uno. Yo creo que... Yo recuerdo haber hecho muchos, espero seguir haciéndolo porque eso es bueno, creo que los hacemos todos, y creo que es saludable hacer juicio político; pero expresarnos en términos de insulto personal, no me parece que es bueno. Yo creo que la corrección, que la seriedad, que el respeto, que la palabra y el término medido, yo creo que debe ser la regla o la práctica de expresión de todos nosotros, y, desde lue-

go, empezando por ustedes, señores del Gobierno que nos representan a todos, y yo espero que lo hagan con mucha dignidad.

Desde luego yo no he venido a esta tribuna a pedir una postura humillante, ni una petición de perdón, ni mucho menos; pero sí creo que sería bueno, pues, escuchar unas palabras de disculpa o algo así como... Como, en fin, que todos reconocemos que en un momento determinado se ha podido calentar la boca lamentablemente, o reconocer que, en fin, no es bueno que por utilizar unas formas, que sean agresivas, pues pueda estropearse, o pueda agriarse, el tono de las relaciones que, yo creo, deben estar presididas por la más exquisita cortesía. Yo creo que... Yo creo que es bueno, y es digno, y es saludable, pedir disculpas cuando uno conoce que ha ofendido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías. No sabe, señora Izaguirre, cuánto me alegran sus palabras. Parece, al fin, que todos vamos a querer prestigiar la institución. Porque no se trata sólo de las personas, por encima de las personas está la institución. Yo por eso le he respondido a usted muy brevemente. Sospechaba a qué palabras se refería usted; pero no podía saberlo, porque esas pa-

labras no fueron pronunciadas en el ejercicio de las funciones de mi Consejero. No, no, es así. Es así. Y vamos a aprender lo que es parlamentario. Y es más, esta pregunta, este Presidente ha salido a responderla por cortesía a esta Cámara, pero no tenía obligación alguna. Porque este Presidente -yo le recomiendo que se lean los artículos 4 y 29 de la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno 4/83 de 29 de diciembre, y el artículo 24.1 de nuestro Estatuto-, esta Cámara, se prestigia con el respeto mutuo y recíproco, y vamos a ir a ello. Y no se asusten de que haya expresiones y pidan cuentas, a quien las ha pronunciado en todo caso. Usted me podrá preguntar a mí si comparto o no comparto la opinión de mi Consejero, pero pregúntemelo fuera de esta Cámara. En esta Cámara yo respondo de la acción política de mi Consejero, no de sus expresiones. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos a la tercera pregunta, del Diputado regional señor Valdivielso Tejeiro, relativa a la adopción de medidas para la creación de empleo en La Rioja. Tiene la palabra el señor Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Con la venia, señor Presidente, Señorías. La pregunta que formulo a esta Cámara, brevemente quisiera hacer una pequeña introducción a la misma, en el sentido

de que hoy la televisión ha dado la noticia de que en el mes pasado han aumentado el número de parados en setenta y tantas mil personas más, con lo cual nos colocamos en el 20,59%, en este país. Magnífico logro del cual nos podemos sentir muy orgullosos todos, porque vamos caminando. Yo pregunto, ¿qué dotación presupuestaria va a dedicar el Gobierno de La Rioja a la creación de empleo? Y, ¿qué medidas ha adoptado o piensa adoptar este Gobierno para la creación de empleo en La Rioja? Hago estas dos preguntas juntas por considerar -y a solicitud también del Consejero de Trabajo-, creo, van unidas, y, de alguna forma, así podremos -se va a conseguir- dar más claridad que haciéndolas separadas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio.

SR. MARANTE RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Atendiendo a las dos preguntas que me ha formulado simultáneamente, y empezando por la segunda sobre medidas a adoptar para el fomento del empleo, yo creo que en la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio, más o menos, todas las medidas que se toman del tipo de inversión, van a la creación de empleo de una forma directa o de una forma indirecta. Y en ese sentido, y contemplando globalmente toda la política a

desarrollar desde la Consejería, y partiendo de un principio que me parece muy importante, o de una variable, que es el mantenimiento y creación de empleo como un criterio importante, o con un importante peso específico en la graduación de los distintos incentivos a la inversión empresarial, desde esta perspectiva se pueden tomar o marcar tres tipos de acciones.

De una parte, incidiendo en un aspecto cuantitativo. De otra parte, incidiendo en un aspecto cualitativo, y, de otra parte, en un aspecto territorial. Me explicaré.

En un aspecto cuantitativo de forma tal que las ayudas o subvenciones que demos a las empresas de cualquier tipo, de cualquier naturaleza, fomenten la creación de nuevos puestos de trabajo. Luego explicaré alguna de las medidas concretas.

En un aspecto cualitativo ajustando a esa oferta y esa demanda, o sea la demanda del empleador con la oferta del mercado de trabajo, mediante la formación profesional ocupacional, que creo que es un aspecto muy importante que no debemos olvidar.

Y en el aspecto territorial adoptando medidas tales, que tiendan a evitar desequilibrios regionales e interregionales internos. Como medidas que se están tomando o que se van a tomar en un futuro inmediato le puedo decir que, en el aspecto cualitativo que le comentaba de la formación profesional ocupacional, tenemos pensado

realizar un estudio de esas necesidades de formación profesional ocupacional en La Rioja. En estos momentos se está en contacto con el INEM para llevarlo a cabo, a través de un convenio marco que hay entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja -porque entendemos que puede ser el elemento válido para que nos haga un estudio serio de todas estas necesidades y poder planificar-, las necesidades de formación profesional ocupacional en La Rioja; al menos, en un plazo de dos a tres años.

Bueno en tema de formación profesional ocupacional, también está en perspectiva, creemos que con bastantes posibilidades, que se creen dos centros; uno de formación profesional ocupacional textil, y, otro, de nuevas tecnologías, independientemente de todos los cursos y realizaciones que se vayan a llevar a cabo.

En materia -pudieramos decir- cuantitativa, se está potenciando, intentamos potenciar, la creación de suelo industrial a través de GESTUR RIOJA. En esto ya estamos. Se han encargado los estudios oportunos de necesidades de creación de este suelo. Se va a fomentar el tema de la artesanía, o se va a continuar fomentando el tema de la artesanía. Hay líneas de actuación en temas como diseño, moda, diseño industrial, nuevas tecnologías. Líneas para la utilización de la microelectrónica en la empresa; luego, ayudas

para favorecer la instalación de nuevas empresas en La Rioja. Propiciar actuaciones conjuntas interempresariales, como es la asistencia a ferias, e incluso potenciar, o fomentar, la fusión de determinadas empresas de determinados sectores. Y se va a incrementar también, o hay determinadas actividades relacionadas con el turismo rural, y en este sentido pretendemos establecer una línea para crear determinados tipos de hoteles familiares en zonas rurales desfavorecidas.

Entonces, preguntarme sobre qué cantidad se va a designar... Tendríamos que entrar en un detalle concreto y detallado de todos los presupuestos, porque si de una forma directa o indirecta todo puede incidir en el empleo, sería muy complejo. Y creo que los presupuestos van a entrar de un momento a otro en esta Cámara, y será el momento de discutirlos. Pero sí le puedo adelantar que en materia de lo que es el área de trabajo específica, y contando con actividades relacionadas tanto con la formación como con ayudas puntuales a las contrataciones de determinado tipo de trabajadores, y así como a esos centros de formación profesional que yo anunciaba, está el presupuesto alrededor de los 170 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor

Presidente, Señorías. Bueno me ha dado el señor Consejero una pequeña clase de cuantitativo, cualitativo y territorial que, realmente, a mí por lo menos, no me ha sacado de ninguna duda que era el objeto de mi pregunta, que usted me sacase de alguna duda.

Me habla usted de formación profesional ocupacional, no me habla usted ni siquiera de formación profesional ocupacional compensatoria por ejemplo; un tema muy importante, ya que se aplica en el tema de bienestar social para sobre todo menores de 25 años, con problemas de adaptación e inadaptación, que no pueden continuar con sus estudios, etc. Se ha olvidado usted de ese tema. Me habla usted de suelo industrial, de ferias, etc., pero yo no le he preguntado exactamente sobre una política más bien económica o industrial, le he preguntado exactamente qué planes en concreto, qué iniciativas va a tener el Gobierno de La Rioja para la creación de empleo. Y eso hubiese sido, por lo menos, orientativo para mí. Los 170 millones que usted ha apuntado como inversión, me parece francamente una cantidad pequeña para tratar de conseguir algo. Creo que no se ajusta a los porcentajes que yo he oído en la prensa en cuanto a cambio de inversión por gasto. Creo que no se ajusta en función de lo que antes se gastaba en este sentido, y, por lo tanto, creo que no me convence en este sentido. Creo que es una cantidad muy deficiente para lo que es,

para conseguir una política de empleo mínimamente razonable y que realmente cree en nuestra Comunidad empleo.

Más que nada yo le preguntaba, porque yo estoy leyendo la prensa y le sigo a usted más o menos en sus declaraciones, y lo que yo concretamente preguntaba, es dónde va a ir dirigida la inversión. ¿Va a ir dirigida realmente a una exigencia de creación de puestos de trabajo, o va a ir dirigida simplemente a la financiación del capital de las empresas? Ésta es una pregunta que usted me debe responder, porque es una pregunta claramente política y definitiva.

Segundo. Si esa política va dirigida a la financiación del capital en las empresas o de renovación tecnológica, ¿cómo se va a garantizar el cumplimiento de los avales de las prestaciones por el dinero que se le va a entregar a estas empresas? ¿Se va a funcionar como estamos acostumbrados a dar dineros -digamos- de una forma relativamente alegre, cuando los dineros son públicos? ¿O vamos a funcionar con una mentalidad de tipo bancario donde se exijan unos avales, donde se exija, de alguna forma, unas hipotecas que garanticen al erario público la recuperación de esas inversiones en el caso de que se incumplan las condiciones de esa inversión?

Le voy a decir. En el tema territorial no se equivoque usted como se equivocaron los señores del Grupo Socialista, cuando iniciaron una políti-

ca territorial de inversión y lograron crear nueve puestos de trabajo con su inversión en comarcas como los Cameros, etc. Dirija usted la política industrial de una forma un poquito más hábil, un poquito más moderna por decirlo de alguna forma, y, sobre todo -yo esto ya se lo digo como consejo-, estudie usted de alguna forma un sistema que evite la colusión de las ayudas. Que no sean copia de las ayudas estatales, sino más bien que sean originales y propias suyas porque, de alguna forma, serán complemento de la que el Estado da y así conseguirá usted algo más de lo que -en fin- ya nos viene dado directamente de Madrid. Esto es todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Industria, Trabajo y Comercio.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. He intentado seguirle en su exposición, pero, la verdad, es que al final me he perdido. Porque he empezado copiando lo de formación profesional ocupacional compensatoria, en fin las secciones de capital...

Bueno. Al final ha hecho un análisis de las subvenciones que se están dando. Yo le puedo decir que no soy partidario, por ejemplo, de ese tipo de ayuda de financiar determinada, o dar una determinada cantidad de dinero para la creación de un puesto de tra-

bajo. Depende de cómo, de qué manera y para qué colectivo. Me explicaré. Yo soy partidario mejor de que ese dinero, por ejemplo, se invierta en formación profesional. Así cuando una empresa necesita un trabajador, es mejor darle un trabajador cualificado, que darle, a lo mejor, esas 300.000 pesetas. Y en eso creo que estamos todos de acuerdo. Entonces, si me pregunta ya en qué línea vamos a seguir o vamos a hacer, pues tenemos que desarrollar todas la órdenes también. Me mete usted el tema de los 170 millones que le parecen escasos. Estamos hablando de una área específica de trabajo, y estoy diciéndole que en el conjunto global de todas las ayudas, subvenciones o inversiones directas, que se vayan a realizar desde la Consejería, pueden incidir unas directa o indirectamente en la creación de empleo. Si usted me pregunta por el montante global, pues anda alrededor de los 770 millones de pesetas.

El tema de la formación profesional hay que coordinarlo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de ese convenio que le he comentado antes. Hay un convenio establecido entre ambas partes; hay un plan de formación y extensión profesional del Ministerio, y creo que lo que debemos es actuar conjuntamente ambos para no dispersar esfuerzos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la quinta pregunta relativa a la presentación

de algún proyecto de empleo en el área del Fondo Social Europeo de Empleo, también del Diputado D. Tomás Valdivielso Tejeiro.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías.

¿Ha presentado o va a presentar algún proyecto de empleo y de acciones formativas en el área del Fondo Social Europeo que se realicen en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Si...

SR. PRESIDENTE: Si puede venir al micrófono, que luego no se graba, me dicen.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Estaba esperando a que me diera la palabra. (Risas).

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! Perdón, perdón. Tiene razón, tiene razón señor Consejero.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Estaba esperando que se me llamara.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Estamos de acuerdo.

SR. MARANTE RODRÍGUEZ: Efectivamente en el área de esas ayudas que da el Fondo Social Europeo y que van fundamentalmente dirigidas a la formación

profesional -todas las ayudas del Fondo tienden a ir en ese sentido, más que a ayudar a las contrataciones- se habían presentado ya, y están desde mediados de julio, porque tenían que estar en Madrid antes del 31 de julio, porque a su vez tenían que estar antes del 31 de octubre en Bruselas, para su estudio correspondiente y su aprobación correspondiente; un total de 19 cursos de formación profesional ocupacional, dirigidos a 320 personas, y unas ayudas a la contratación de 200 personas. Todo ello por un montante global de 150.048.990 pesetas, de las cuales el Fondo Social Europeo financiaría el cincuenta por ciento y la Comunidad Autónoma el otro cincuenta, suponiendo que se aprueben todos los proyectos.

El tema de las contrataciones afecta a 200 jóvenes menores de 25 años por un importe total de 70 millones de pesetas, y en cuanto a los proyectos formativos se los puedo detallar, que son: De Dirección de empresa, tres cursos para 60 jóvenes menores de 25 años; 975 horas lectivas. De nuevas tecnologías, para 20 jóvenes menores de 25 años; de artes gráficas, para 30 jóvenes menores de 25 años; de diseño industrial, para 10 mujeres menores de 25 años; formación agrícola y gremial nueve cursos, para 170 jóvenes menores de 25 años; de nuevas tecnologías dos, para parados de larga duración -20 parados-, y de diseño industrial 10, para mujeres mayores de 25 años.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la sexta pregunta del Diputado regional, señor Rodríguez Moroy, relativa al establecimiento de una Universidad del vino. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Los pasados días 16 y 17 de octubre se celebraron en Casalarreina diferentes actos organizados por la Fundación del Oja, cuya finalidad es, según sus manifestaciones, la implantación de una Universidad del vino en el Valle del Oja. La presencia en los actos y posteriores declaraciones del Presidente del Gobierno regional, parecen respaldar claramente la iniciativa. En consecuencia se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno integrada en sus reivindicaciones de estudios universitarios en nuestra Comunidad, la Universidad del vino a establecerse en el Valle del Oja?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Luis Delgado Santaolalla.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Por la introducción que hace su Señoría y el modo en que formula la pregunta, yo deduzco que, efectivamente, está usted preocupado por el tono de la contestación. Yo le voy a tranquilizar diciéndole, de una manera escueta, no. Rotundamen-

te, no.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No, rotundamente no, tiene el Consejo integrado en sus reivindicaciones de estudios universitarios en nuestra Comunidad la Universidad del vino, entiendo.

Lógicamente yo hubiera pensado que para hablar de la integración de los estudios universitarios, lo lógico es que hubiera participado en este -voy a llamarlo- debate porque es el término estricto parlamentario, hubiera participado la Consejera de Cultura, que hubiera sido lo más lógico. No ha sido así, pero me doy por satisfecho exactamente igual. Y además me siento satisfecho, de verdad, en el sentido de que a mí me daba la sensación de que unas declaraciones como las que fueron hechas por el Presidente, que muy textualmente decían -por lo menos es lo que han publicado los medios de comunicación, y no ha sido desmentido-, decían: "Todo lo que sea promoción y apoyo a la cultura me parece muy bien, y, por lo tanto, contarán con el apoyo del Gobierno riojano -decía cuando le preguntaban por esta Universidad- iniciativa privada que, desde luego, nosotros estamos dispuestos a ayudar dentro del talante general que nos caracteriza". En fin, yo realmente me sentía preocupado porque las reivindicaciones de La Rioja en temas univer-

sitarios son tantas, que ahora resulta que van a ser variadas, coloristas y pintorescas. Y desde luego yo no digo que no exista, o pueda existir, una Universidad del vino; pero evidentemente debe de ser una acción absolutamente coordinada, reflexiva, a la que se haya llegado con la convicción de que es lo más conveniente para nuestra Comunidad después de saber los estudios que queremos reivindicar, y, por lo tanto, llegar a tener una sensación de seriedad en todo lo que sean planteamientos universitarios.

Quedo tranquilo con sus explicaciones, o con su contestación, pero, desde luego, sí que quisiera hacer desde aquí una llamada a nuestro Presidente, y a todo el Gobierno, en el que estoy notando una sensación proclive a acudir a todas las citas a las que son invitados. Y yo creo que está bien, que está bien, pero que, en muchos casos, comprometen al Consejo de Gobierno en actuaciones que, a lo mejor, no deben tener plenamente el respaldo. O no es que no deban de tener plenamente el respaldo, pero su presencia en muchos casos hace ver que están apoyando cosas, o -por parte de personas puede emplearse como apoyo- iniciativas que a lo mejor como en este caso, como nos ha sido contestado por el Consejero, no están plenamente integradas en los deseos, en las expectativas de futuro del Gobierno regional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra

el Consejero.

SR. DELGADO SANTAOLALLA: Señor Presidente, Señorías. He dicho no, rotundamente no, a la pregunta que usted formulaba; exactamente a la pregunta que usted formulaba. Y le digo sí, rotundamente sí, a las preguntas o, mejor dicho, a lo que el señor Presidente decía y se recogía en el periódico al que hace usted referencia.

Bueno, es clarísimo que, por parte del Gobierno, existe una enorme inquietud por todo aquello que le afecta al sector vitivinícola. Y en consecuencia está dentro del ánimo de este Gobierno, está en su pensamiento, el crear en el futuro, no quizá -como ampulosamente se ha llamado- una Universidad del vino, pero sí la de crear una Escuela de viticultura y enología, o una Facultad de viticultura y enología. Ciertamente estos pasos están todavía más en el pensamiento que en la realidad, pero está en nuestro ánimo llegar a esas creaciones. Eso puede usted tener la seguridad absoluta.

En cuanto a que, el Presidente del Gobierno, y yo mismo que asistí a ese acto, le permita sacar las conclusiones que usted ha sacado, pues me parece que son unas conclusiones excesivamente ligeras. Si el señor Presidente, o cualquier Consejero, hubiera asistido invitado previamente a una misa, y se hubiera sacado la conclusión que apoyamos la creación de una Universidad Pontificia, hubiera sido verdade-

ramente exagerado, pero no es el caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, también del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a posibles acuerdos de colaboración entre Comunidades Autónomas de La Rioja y Cataluña. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. El pasado 20 de octubre en reunión de nuestras máximas autoridades regionales con el Consejero de Cultura de la Generalidad de Cataluña, parecieron establecerse principios de acuerdos de colaboración entre ambos gobiernos regionales. Se pregunta:

¿Cuáles son las impresiones obtenidas por nuestro Gobierno, sobre los beneficios que para nuestra Comunidad reportarán los posibles acuerdos de colaboración?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, Dña. Carmina de Miguel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Señor Rodríguez Moroy, a veces la lógica falla, sobre todo en la actividad parlamentaria. Me pregunta usted, o pregunta al Gobierno, y en este caso es la Consejera de Cultura quién responde, cuáles son las impresiones. Y ciertamente, si yo me

atuviera a su pregunta, pues bastaría con decir que sí son buenas, malas o regulares. Vamos a ir un poquito más allá.

Efectivamente como usted dice, el día 20 de octubre, el excelentísimo señor Consejero de Cultura de la Generalitat de Cataluña vino no como Consejero de Cultura, sino como, de algún modo, emisario o embajador del Gobierno catalán y mantuvo una entrevista con el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Posteriormente yo me incorporé como Consejera de Cultura, no tanto por cuanto él venía como embajador, sino por aquello de que él era el Consejero de Cultura, me incorporé a una pequeña, pequeñísima, reunión de trabajo que se celebró.

El objeto de esta visita era el establecer un primer contacto entre el Gobierno catalán y el Gobierno de La Rioja; primer contacto que habría de llevar a la configuración, de alguna manera, de un marco de relaciones que, efectivamente, consideramos beneficiosas para nuestra Comunidad Autónoma. De la misma manera que podríamos considerar todo aquello que fuesen relaciones con otras Comunidades Autónomas dentro del territorio español, por cuanto todo aquello que sea relacionarse entre territorios, siempre -por lo menos en teoría- habrá de resultar enriquecedor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Como ustedes están viendo, tanto la pregunta anterior como ésta, están sacadas de las noticias que han aparecido en los medios de comunicación. A falta de otro elemento para conocer las cuestiones que pueden producirse, tenemos que recurrir a lo que ha sido noticia de prensa y no ha sido desmentido, existiendo un Gabinete expreso en el que se dicen las cosas. Así, antes, por parte del Presidente, se había dicho que sí que potenciaban una Universidad del vino, pero no una Universidad Pontificia, aunque no sabemos si en algún momento eso también entrará dentro de los planes. Hablaremos en el momento en el que ello aparezca en la prensa. Lo que sí aparece en la prensa, relativo a la noticia que nos afecta en este momento, es claramente y es por lo que nos preocupa -porque yo estoy completamente de acuerdo con la Consejera en que todas las relaciones con todas las Comunidades son enriquecedoras y merece la pena el tenerlas, incluso, al máximo nivel, fomentarlas-, que estas relaciones puedan convertirse en una relación no excesivamente recíproca. Porque, si nos atenemos a lo que textualmente se decía en la noticia -y voy a leerle los párrafos textuales-, decía: "Su visita a La Rioja -se refiere a la del señor Ferrer a La Rioja-, responde al deseo del Gobierno de Pujol de incrementar sus intercambios con otras Comunidades Autónomas y a la

afirmativa que en tal sentido emitió Espert al Ejecutivo catalán".

Es decir, que Pujol quiere hacer los intercambios; no dice nada de lo que queremos nosotros. Luego dice: "Joaquín Ferrer se refirió a una primera toma de contacto real entre ambas Comunidades Autónomas, que se plasmará en la organización de viajes y expediciones a Cataluña de representantes de los medios de información a fin de que éstos transmitan a La Rioja las posibilidades turísticas de Cataluña". Nos parece muy bien que Cataluña quiera incrementar su turismo, pero hasta ahora en la noticia no hemos visto, en absoluto, ninguna coparticipación de nuestro Gobierno regional, ni ninguna ventaja recíproca de nuestro Gobierno regional. Es más, cuando al parecer en algún momento se le deja caer la posibilidad de que se pueda, o fuera posible, aprovechar el acontecimiento de los Juegos Olímpicos de 1992 a este Consejero de la Generalidad, para potenciar -que es lo que nos interesa a nosotros- a La Rioja turísticamente, industrialmente, etc., etc., y se le habla sobre las posibilidades de La Rioja de cara a los acontecimientos deportivos de Barcelona, el señor Ferrer dice: "Este es un hecho muy concreto y puntual de gran alegría para todos, pero que únicamente tiene un perfil deportivo". Es decir, me da la sensación y es muy posible, que si en unas relaciones a las que vamos abocados con muy buena voluntad, resulta

que nos dejamos envolver en unos lazos de quienes tienen más tiempo ejercitando sus actuaciones, de quienes conocen más los temas no por capacidad, sino porque -como digo- llevan más tiempo teniendo sus competencias, etc., etc., es muy posible que lleguemos a unos conciertos en los que Cataluña -y me parece muy bien- obtenga un montón de ventajas, pero que La Rioja -y me parece muy mal- no tenga esas recíprocas ventajas. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra doña Carmina De Miquel.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, Señorías. Me parece que el tema se nos ha ido, señor Rodríguez Moroy. Usted preguntaba por impresiones, yo le he dicho cuáles eran las impresiones. Luego sigue hablando de sensaciones; es muy posible. La pregunta parece como la "Odisea 2001", aquella de ciencia-ficción. Es lo mismo. Porque fíjese usted lo que dice. El pasado día veinte "parecieron establecerse principios de acuerdo...". Se pregunta "cuáles son las impresiones [...] sobre los posibles beneficios [...] que reportarán los posibles acuerdos..." Hay que ser más serio, señor Rodríguez Moroy. Le he dicho al inicio, le he dicho al inicio de mi intervención, que lo que se hacía con esta entrevista era un mero protocolo de una persona, de un Gobierno, que

venía a ofertar un marco de colaboración. No he dicho, en ningún momento, que se fueran a fijar ya las actuaciones en la colaboración. De hecho se van a empezar a fijar, por otra parte. Fíjese usted, ya le adelanto que se ha empezado a hablar de intercambios de exposiciones de autores riojanos en Barcelona, y de autores catalanes en La Rioja. Eso por una parte. Por otra parte, respecto de las posibles ventajas que pudiera sacar el Gobierno Pujol sobre el Gobierno Espert... Pues, mire usted, no lo sé, es algo que además no hemos entrado en eso porque no lo enfocamos por ahí. El propio Consejero -porque si se lee la prensa hay que leerlo todo- de Cultura dice: "Respecto al turismo riojano, que ya se desplaza a las costas catalanas -el Conseller indicaba-, quizá seamos nosotros los que descubramos más las posibilidades de La Rioja". Pues probablemente. Pues probablemente sean ellos quienes descubran las posibilidades de La Rioja y sean ellos los que nos manden un buen elemento turístico, como pueden ser sus gentes que se desplazan. De manera que no haga usted futuribles, señor Rodríguez Moroy. Esperemos a ver acuerdos, y luego hablemos de realizaciones sobre la marcha, y no de lo que puede ocurrir en esa política prequinta-ficción.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Por alusiones?
¡Ah! Que quería intervenir.

Sin alusiones. (Risas).

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Puede hacerlo cuando quiera el señor Presidente.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Simplemente para tranquilizar verdaderamente al señor Rodríguez Moroy. Ésta sí que es una intervención no pensada, no calculada, no querida incluso. Yo creo que una Comunidad Autónoma con la que debemos mantener -como con todas- buenas relaciones, quizá se sintiera un poco susceptible ante este creer que los catalanes van a sacar más de nosotros, que nosotros de ellos. Pero sí que me parece parcial la intervención del señor Rodríguez Moroy, al leer sólo una noticia de prensa. Sí, si me deja terminar de hablar... Estoy interviniendo yo, señor Rodríguez Moroy. Usted ha leído una entrevista de prensa que se le hizo al señor Conseller en esta misma Cámara -creo que en los sofás que hay aquí detrás-. Era una entrevista que se le hacía a él, después de las reuniones tenidas con este Gobierno. Pero han aparecido más noticias en prensa sobre estas reuniones y quizá como único hecho concreto, aparte de estos intercambios culturales que la Consejera de Cultura ha expuesto en materia turística, la prime-

ra visita programada era de periodistas catalanes a La Rioja para conocer nuestras ventajas turísticas. O sea, los primeros que íbamos a sacar algo éramos los riojanos, aunque tuviéramos que invitar a un grupo de periodistas catalanes a visitar y a conocer nuestra tierra. Quizá por esa habilidad catalana en esta materia, ellos vinieron más a ofrecer que a pedir. Hay que esperar el futuro para ver, en los resultados prácticos, quién consigue más. Pero usted lea toda la prensa y no utilice sólo un recorte de prensa aquí, cuando ha habido varias noticias sobre la visita del Conseller catalán a esta Comunidad Autónoma. Nada más, señores.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la octava pregunta, del Diputado regional señor Buzarra Cano, relativa a la promoción de tecnologías limpias, recuperación de recursos y mejoramiento del medio ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Tiene la palabra el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. El pasado día 6 de octubre tuve ocasión de preguntar al excelentísimo señor Consejero de Industria y Trabajo, opinión sobre ciertas cuestiones relacionadas con el Año Europeo del Medio Ambiente, declarado por el Consejo de Europa de la Comunidad Económica Europea, cuyos objetivos programáticos persiguen la sensibiliza-

ción del conjunto de los ciudadanos sobre la importancia que tiene el citado medio, llevando a cabo proyectos pilotos, acciones concretas, así como una incentivación en las diferentes políticas sectoriales, industriales, agrícolas y sociales. Como quiera que este Diputado no encontró satisfactoria la contestación dada por el excelentísimo señor Consejero, este Diputado le pregunta:

¿Qué acciones tiene previsto realizar su Consejería, conjuntamente con otros Departamentos si así se viere necesario, al objeto de promocionar las tecnologías limpias, recuperación de los recursos, y mejoramiento medioambiental en nuestra región?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. La celebración de determinadas conmemoraciones como el Año Europeo del Medio Ambiente, suele tener objetivos de tipo general frente a actuaciones sistemáticas próximas al establecimiento de objetivos más pormenorizados y específicos. Así la conmemoración citada tiene como objetivo principal, el fomento de la sensibilización y de la conciencia ciudadana, en todo lo relativo a la problemática medioambiental. Problemática que afecta no sólo a los poderes y administraciones públi-

cas, sino que también incumbe a los diversos colectivos, agentes sociales e individuos, que componen nuestra sociedad. En este contexto hemos de referir la respuesta a la pregunta formulada.

Respuesta que parte también de la consideración de un componente doble en el ámbito administrativo no referido al medio ambiente. Un componente, de creación y mantenimiento de infraestructura ambiental, y, otro, de planificación de uso del espacio y de los recursos naturales, y seguimiento y control de las actuaciones desarrolladas tanto por particulares, como por otros ámbitos administrativos.

En el campo medioambiental consideramos de particular interés los siguientes aspectos: Las tecnologías limpias no sólo se han mostrado más adecuadas frente a los problemas del medio ambiente, sino que se están mostrando más eficientes desde el punto de vista energético y del aprovechamiento de materias primas. De manera que, dentro del permanente estado de reconversión tecnológica en el que debe hallarse la empresa, adaptándose a las condiciones del mercado en cada momento, las tecnologías limpias se hallan en un primer plano por pleno derecho, y no sólo por razones ambientales, sino por razones de eficiencia y eficacia económica y energética.

En este orden de cosas la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, se plantea una doble ac-

tuación. Una primera de tipo preventivo, estableciendo que las autorizaciones de actividad que se otorgan al amparo del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hagan garantizando las medidas correctoras necesarias y el empleo de la mejor tecnología disponible. Y otra de cooperación económica, estableciendo el marco legal y presupuestario en el que encuentre cobertura la implantación de los sistemas depuradores. Esta segunda línea de actuación incluye, como sectores industriales de tratamiento preferente, los generadores de residuos tóxicos y peligrosos, y los que supongan reutilización y/o reaprovechamiento de residuos, tal y como se establece en las Órdenes dictadas por esta Consejería.

La mejora medioambiental en nuestra región va a ser objeto de atención preferente por este Gobierno y esta Consejería, incrementando la infraestructura de depuración de aguas residuales y urbanas para mejorar las posibilidades de reutilización del recurso del agua. También se van a efectuar acciones prioritarias en la generalización de sistemas adecuados de gestión de los residuos sólidos urbanos, incrementando la cobertura geográfica y de población. Finalmente, una tercera línea de actuación va a tener entre sus objetivos la recuperación de espacios naturales; recuperación encaminada a su puesta en uso, con una adecuada conservación de los

mismos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, Señorías. Pues sí, ciertamente ya hemos concretado algo más respecto a las preguntas que en su momento hicimos al Consejero de Industria y Trabajo, el cual, por aquello de ser una parcela muy importante dentro del área de lo que puede denominarse como medio ambiente, sí ha sido más amplio, incluso, que lo que en su momento dijo el señor Diputado, y candidato en aquel entonces, hoy Presidente del Gobierno de La Rioja. Pero no me satisface plenamente porque no he visto cuáles son los cauces específicos a los que yo hacía mención cuando me dirigí, el día seis de octubre, al Consejero de Industria, relacionado en concreto al mundo empresarial. Yo creo que con independencia de que podemos estar totalmente de acuerdo en sus explicaciones puesto que eso, en un manual o en un pequeño tríptico, viene a determinarse por los rectores de los doce comités nacionales, y por cualquier política -que con independencia de ideología podemos estar totalmente de acuerdo en su primera explicación- tengo que lamentar, que ha faltado la parte a la cual yo pretendía se cifera un poco más. Y en esa parte yo, vamos, le requiero mayor explicación para ver si va a estimular al mundo empresarial

de nuestra región, para ver cuál es la mejor gestión del medio ambiente en su empresa, si va a hacer un mejoramiento de innovaciones, para crear puestos de trabajo dentro de esta nueva política. Y si el mejoramiento éste, va a conllevar un costo eficacia más rentable, para el producto interior bruto de nuestra economía regional.

Aún así, con todo, ya vamos mejorando. Ya vamos mejorando porque en el debate de investidura, se hizo una exhibición muy puntual. En la parte de las preguntas -de las catorce- que este Diputado hizo al Consejero de Industria, no hubo contestación por aquello de que estaban aterrizando, luego más tarde estudiando, y por eso me he visto motivado a hacer esta pregunta; pero parcialmente en estos momentos este Diputado no queda satisfecho, salvo que mejore su explicación.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bien, dentro del campo específico ya de la industria, hay que diferenciar todas aquéllas que hasta la fecha están realizadas. Lógicamente, si éstas están con unas protecciones medioambientales que no sean suficientes, nosotros lo único que podemos hacer para corregirlas, en parte, es subvencionar el que instalen elementos de depuración.

Respecto a las futuras industrias que se puedan crear en colaboración con la Consejería de Industria, desde luego para otorgar ayudas o subvenciones a las mismas, se les exigirán unos criterios, y, dentro de esos criterios, por supuesto, va a estar el impacto que sobre el medio ambiente puedan generar esas industrias a instalar.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del orden del día, la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto relativa a los criterios a aplicar por el Gobierno de la Comunidad Autónoma en materia de coordinación hospitalaria.

Tiene la palabra don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Voy a empezar por leer el artículo noveno, 9, del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. Dice: "En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja el desarrollo legislativo y la ejecución en las siguientes materias: [...] Nueve) La coordinación hospitalaria en general".

Naturalmente, este artículo nueve no es más que una consecuencia de lo que ya se establece en el artículo 149.17 de la Constitución, que dice y que reserva como competencia exclusiva

del Estado, en su punto 17, "la legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas".

Queda claro, por lo tanto, que la coordinación hospitalaria es una facultad cuya ejecución nos corresponde, y de la cual no podemos en ningún momento abdicar. Esto, dicho como introducción, nos lleva a los temas puntuales que, en la exposición de la interpelación, señalaba nuestro Grupo y nuestro partido. Y nos referíamos, sobre todo, a dos puntos concretos, que son unos hitos en este tema importante de la coordinación hospitalaria. Por un lado está ese concierto que está a punto de firmarse, o que va a firmarse, con el Hospital General; entre el Hospital General de La Rioja, que depende de nuestra Comunidad, y el Instituto Nacional de la Salud. En ese concierto -que no he llegado a tenerlo en la mano porque es todavía un borrador, pero que por conversaciones que he tenido con personas que sí que lo conocen- se aproxima mucho en sus términos a lo que ya fue publicado -y volvemos otra vez a los medios de comunicación y ya lo siento- en los medios de comunicación en su momento.

En realidad, aunque el tema general es que nuestro Hospital pasa de un régimen inferior a un régimen superior; que, por lo tanto, las estancias van a ser abonadas aun con unas cantidades superiores, etc., etc., lo cual es

conveniente para la economía del Hospital, sin embargo supone un punto de lo que es la coordinación hospitalaria. Y, por lo tanto, al suponer un punto de lo que es la coordinación hospitalaria, debe ser algo en lo que nuestra Comunidad Autónoma tome decididamente las riendas. Y, sin embargo, las previsiones de este concierto no son determinantes de que las riendas sean tomadas por nuestra Comunidad, puesto que, al parecer, el centro concertado, dentro del ámbito de este concierto, se comprometería a cumplir las directrices y a seguir las normas de las autoridades sanitarias del INSALUD, en orden a la coordinación de los recursos sanitarios y de las actividades asistenciales de la zona territorial donde esté ubicado. Además, la Seguridad Social podría designar un inspector permanente, para una mejor coordinación de la asistencia.

Se establecería también que el centro deberá remitir a la Dirección Provincial del INSALUD cualquier modificación de la plantilla de personal técnico-sanitario, y, diariamente, una relación de los beneficiarios hospitalizados en el centro.

Evidentemente, ello quiere decir que aquí quién coordina, quién gestiona, quién ejecuta, no es la Comunidad Autónoma de La Rioja, no es el Hospital, sino el propio INSALUD. Y en este punto debo de hacer una salvedad, y debo de establecer con honestidad una felicitación al Consejero de Sanidad;

cuyas declaraciones, en la última comparecencia que tuvo, expresamente indicaba que no estaba satisfecho de los términos de este concierto, y que, por lo tanto, iba a retrasar la firma hasta que estuvieran matizadas muchas de estas cuestiones, que yo creo que serían, precisamente, las cuestiones de coordinación hospitalaria.

Lamentablemente -y, bueno, quiero añadir a esto- es uno de los gestos que no estamos acostumbrados a ver en nuestra Comunidad Autónoma. Normalmente, cuando venía cualquier cosa de Madrid que se podía firmar, se firmaba, salía a la prensa, y se decía: Hemos firmado esto. ¡Fíjense ustedes qué bien! Y no se entraba en mayores consideraciones. Por lo tanto, por lo menos en mi parecer, hemos dado un paso hacia adelante.

Sin embargo, venimos atados por lo que fue un acuerdo de doce de mayo del ochenta y siete -por lo tanto del anterior Gobierno- suscrito entre nuestra Comunidad con el Ministerio de Sanidad, en el cual se creaba la comisión de coordinación. Esta comisión de coordinación es una comisión paritaria; hoy, en estos momentos, presidida por el Delegado del Gobierno, aunque en un futuro próximo -cada seis meses existe una renovación- deberá ser regida por un representante de nuestra Comunidad Autónoma. Yo incluso no criticaría esta comisión; me parece que está bien, incluso por las facultades que tiene. Pero, sin embargo, el hecho

de que su dependencia no sea de nuestra Comunidad, y que sus actuaciones no sean precisamente para respaldo de la Comunidad con carácter informativo de nuestra propia Comunidad, que es la que tiene las competencias de ejecución de la coordinación hospitalaria, entendemos que este principio debería de obtenerse y debería de lucharse por él. Además les indicamos que, precisamente, si se pretende denunciar este convenio, deberá hacerse antes del doce de febrero -porque hay que hacerlo con tres meses de anticipación- por si acaso en algún momento están pensando en que podría ser conveniente esta denuncia, que yo por lo menos, para establecer estos principios que estoy diciendo, lo haría.

Pero no se trata sólo del Hospital Provincial, no se trata sólo de la comisión de coordinación. En La Rioja existe mucho más, que englobar en la política de la coordinación hospitalaria. Existe otro centro hospitalario importante, como es San Pedro; existe la asistencia sanitaria en el resto de la Comunidad, y, la verdad, es que deberíamos hacer un examen de lo que es el presente y de lo que es el futuro, y lo que queremos que sea el futuro de esta coordinación hospitalaria.

La Ley General de Sanidad establece claramente también, que esta coordinación hospitalaria debe de realizarse. Y que esta coordinación hospitalaria en la Disposición Transitoria sexta dice, que "los centros sanitarios de

la Seguridad Social quedarán integrados en el Servicio de salud, sólo en los casos en los que la Comunidad Autónoma haya asumido competencias en materia de la asistencia sanitaria". Nosotros todavía no tenemos el INSALUD. Dice: "en los restantes casos la red sanitaria de la Seguridad Social se coordinará con el Servicio de salud de la Comunidad Autónoma". Debemos de advertir la diferencia entre integrarse, si tuviéramos las competencias de salud, y coordinarse. Pero aunque no tengamos la capacidad de integración, de integrar esos centros dentro del área de salud de la Comunidad Autónoma, sí que tenemos la capacidad de coordinar. Y ésa es la que aquí quisiéramos que se ejercitara, porque es una competencia propia de nuestra Comunidad.

Y lo que venimos nosotros a decir aquí es que prosiga el Consejero en esa política o en ese ánimo, que parece que demostró cuando nos habló en la comparecencia pasada, de intentar reivindicar para nuestra Comunidad lo que es algo legal y que le corresponde dentro de los términos legales. Le venimos a recomendar que emplee toda la energía en tomar para sí la coordinación hospitalaria, que es un paso previo. Que para nosotros lo mejor sería, desde el principio, solicitar las transferencias de salud y del INSALUD, y a eso están comprometidos ustedes porque era uno de aquéllos dieciocho puntos que ustedes aceptaron en su mo-

mento, y por los cuales nosotros respaldamos su investidura. Debemos decir, que las Comunidades que tienen transferido el INSALUD, Andalucía, Cataluña, Valencia y el País Vasco, van a recibir en los Presupuestos del año que viene nada menos que el cuarenta y ocho por ciento del presupuesto total del INSALUD, seiscientos cincuenta mil millones de pesetas, y que, en realidad, es muy difícil gestionar el INSALUD en Andalucía y en el País Vasco, pero creo que en La Rioja no sería tan difícil. Como he aludido, son muy pocos los centros y quizá pudiéramos ser el ejemplo que pudiera seguirse para las transferencias, en materia de INSALUD, en todas las demás Comunidades Autónomas. Por eso para nosotros es un punto importantísimo el intentarlo, el negociarlo. Pero hasta que tengamos consumado este proceso que puede ser largo y laborioso -y lo he oído varias veces, tanto al Presidente como a usted, que están en la disyuntiva y en la voluntad de reclamar estas competencias del INSALUD- entre tanto, lo que sí que le pedimos es que asumamos lo que ya tenemos; que es, decidida, claramente, la coordinación hospitalaria.

En La Rioja existen unos problemas graves de coordinación, hay unos centros infrautilizados y otros centros superutilizados. Tenemos unos problemas graves en el Hospital San Millán, como ustedes saben. La coordinación hospitalaria no digo que vaya a resol-

ver los temas, pero podía establecer un camino para ir resolviéndolos, o, por lo menos, podría mejorar la asistencia sanitaria. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, don Luis Cañada Royo.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, Señorías, señor Diputado. En esta ocasión creo que el señor Diputado, ha interpretado perfectamente cuál es el ánimo y la decisión de este Gobierno.

Quiero señalar, en primer lugar, la pertinencia y la oportunidad de esta interpelación. Esta interpelación responde, efectivamente, a lo que es una preocupación importante de la población riojana. Y esa preocupación tiene lugar porque la situación de la asistencia hospitalaria en nuestra región, adolece de incoordinación o de pésima coordinación, como se prefiera. Los medios de comunicación social es raro el día que no recogen, en alguna medida, este malestar de nuestra sociedad. Pero no es sólo una preocupación que los riojanos sentimos en cuanto ciudadanos, sino la preocupación en este caso es una preocupación política, que me afecta profundamente como miembro del Gobierno. Es preocupación política porque la asistencia médica es preocupación constante de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestro país y del mundo entero. Los gastos que la

asistencia sanitaria comporta son increíblemente altos, y, por otra parte, la tendencia de estos gastos es creciente. Pero junto a ese gasto creciente de la asistencia sanitaria, una parcela importantísima se va destinada a las camas hospitalarias; es decir, a la asistencia hospitalaria. Nos encontramos con que, además de ese gasto creciente, los recursos son insuficientes. Y en nuestro caso concreto, debemos hablar de relativamente insuficientes. Mejor preferiría yo hablar de recursos irracionalmente utilizados. Y con esta forma irracional de utilización no podemos, en modo alguno, aspirar a tener una rentabilidad adecuada.

Nuestra realidad social a este respecto, es la siguiente. Largas listas de espera para ocupar una cama hospitalaria, sobre todo en determinados servicios, y, al mismo tiempo, hospitalización en condiciones inadecuadas con camas en los pasillos, con camas atravesadas en algunas habitaciones destinadas a enfermos. En resumen, esta situación fruto de la incoordinación, la podríamos -sin riesgo grave de equivocarnos- calificar de irracional, paradójica e insostenible. Camas vacías por un lado, que son la consecuencia de la infrautilización de recursos existentes; infrautilización a la que hemos llegado por una línea de política de generalización de la población acogida a la Seguridad Social. Al mismo tiempo tenemos, la de-

mostración palpable de una relativa ineficacia del sistema, e insatisfacción de este sistema para los usuarios. Insatisfacción que no es sólo para la población riojana como usuaria de estos servicios, sino que es insatisfacción, incluso, para el personal sanitario que trabaja en estas instituciones.

Esta insatisfacción se produce por un doble motivo. En unos casos, por la tensión permanente de una demanda desorbitada a la que están sometidos. Por otra parte, por un trato que consideran, en muchos casos, como no gratificante por la infrautilización de sus propios potenciales.

La incapacidad demostrada hasta ahora por INSALUD; es decir, la falta de capacidad para responder adecuadamente a la demanda de servicios con sus propios recursos, está clarísima. La infrautilización del Hospital de La Rioja, por otra parte, está también más que demostrada. No hace muchos días, en esta misma Cámara, yo señalaba el sesenta y seis por cien como tasa de ocupación de nuestro Hospital. Me refiero casi en exclusiva a estos dos centros hospitalarios, el Hospital San Millán y el Hospital de La Rioja, por ser los más importantes y, por tanto, los más representativos de la asistencia hospitalaria en nuestra región.

Esta falta de recursos, o esta insuficiencia de recursos, de INSALUD para dar satisfacción a la demanda de

servicios por la población acogida al mismo, se ha visto respondida históricamente por una política de concertación de camas hospitalarias con otras instituciones. Esta concertación -en mi apreciación personal- se ha basado en una serie de errores entre los que me permito en este momento señalar, el pago insuficiente de los servicios concertados. La asistencia hospitalaria es cara; la asistencia hospitalaria en los centros de INSALUD es carísima. El costo de cama ocupada es bastante más alto en general, que el de algunas, o la mayoría, de las instituciones con las que el INSALUD está concertando los servicios. El pago que se satisface por INSALUD en virtud de estos conciertos, no se ajusta a lo que cuestan sus propias camas, pero tampoco, siquiera, a lo que cuestan las camas concertadas con otros centros. Esto está ocurriendo en todo el país, y esto está ocurriendo concretamente en nuestro Hospital de La Rioja. Al mismo tiempo esta política de concertación, que en absoluto supone una negociación amistosa en las líneas de una coordinación de servicios, puede ser tildada y es interpretada a veces -y por esto resulta motivo de insatisfacción para los profesionales y para muchas de las personas que utilizan los servicios-, como política atentatoria contra la personalidad, y, a veces, contra la organización funcional de los centros concertados.

Así las cosas, nosotros así lo ex-

pusimos, no hace tampoco mucho tiempo, en la comparecencia ante la Comisión de esta Cámara. Los pasos que pensamos seguir en esta política de coordinación de servicios es, en primer lugar, el perfeccionamiento de nuestro propio sistema asistencial. En esta etapa ya se han dado algunos de los primeros pasos. Al mismo tiempo, y sin esperar a que este sistema asistencial propio esté lo suficientemente perfeccionado, relaciones lo más estrechas y lo más amistosas posibles, por supuesto, con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Se han tenido ya varias entrevistas con el señor Ministro de Sanidad y Consumo, y creemos que una forma de seguir en este camino y por él conseguir alguna de las realizaciones que pretendemos, es nuestra presencia, y presencia por supuesto activa, en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para dar efectividad a un Convenio que ya había sido suscrito por el Gobierno de La Rioja con el Ministro de Sanidad y Consumo, concretamente el dos de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en materia de asistencia hospitalaria, creímos que había que comenzar con realizaciones concretas. En la primera visita que hicimos al Ministro de Sanidad en Madrid, le hicimos ver que pretendemos iniciar una cooperación que nos debe conducir, en el más breve plazo posible de tiempo, a asumir las competencias que hoy corresponden al INSALUD. Señalamos ya,

con una antelación superior a un mes, el día veintinueve de octubre pasado, para constituir una comisión que lleve a cabo esa coordinación, y esta comisión se constituyó efectivamente. Quisiera aquí hacer una aclaración a su Señoría en el sentido de que, de acuerdo con el convenio suscrito, la presidencia de esta comisión fue ostentada en la pasada reunión, en la reunión constitutiva, por el señor Delegado del Gobierno en La Rioja; del Gobierno en La Rioja. No es por seis meses que va a ostentar esa presidencia, ya que, de acuerdo con el convenio, será de forma alterna entre el señor Delegado del Gobierno y el Consejero de Salud. Después de constituida la comisión y en el propio acto constitutivo, se acordó, y así figura en acta, que se van a crear grupos de trabajo, invitando a aquellas personas que por sus características de especialización, etc., consideremos más idóneas para tratar aspectos concretos. Estos grupos de trabajo han comenzado ya a funcionar, para ir abordando los problemas más preocupantes y más urgentes de esta asistencia hospitalaria.

Por otra parte, estaba todavía sin firmar el concierto de INSALUD con el Hospital de La Rioja, relativo al año 1987. Este concierto -que nos encontramos sin firmar- no ha sido suscrito hasta esta fecha porque creímos que no era oportuno hacerlo, en primer lugar, porque el texto no nos satisfacía; en

segundo lugar, porque consideramos no era oportuno firmarlo en vísperas de la constitución de una comisión de coordinación. Y que había que esperar a la constitución de la misma para, como primera expresión de esta voluntad por ambas partes de coordinar la asistencia hospitalaria, sentar el concierto en términos no idénticos a los de años anteriores. Prueba de que no es así, es que puedo brindar a su Señoría la oportunidad de consultar el borrador de ese concierto que, sobre las bases de conciertos anteriores, han sido suprimidas aquellas afirmaciones que no nos satisfacían. Tiene el borrador encima de la mesa, y ahora lo pasaré por si quiere consultarlo.

Este concierto que, en el momento de celebrarse esta reunión de coordinación, fue, quizá, pues un poco alegremente calificado por mí como un concierto de disarmónicos, expresamos nuestra voluntad de suscribirlo con ligeras modificaciones, porque el no hacerlo supondría una pérdida económica notable, y porque, además, creímos que era el último concierto que debía ser suscrito una vez que se ha firmado un convenio de coordinación.

El paso siguiente va a ser el convenio de coordinación, del que ya tenemos también un borrador esbozado, en la atención primaria de salud; que indirectamente, por supuesto, repercutirá en la asistencia hospitalaria en esta región. Y vamos a un concierto, a mitad de camino, entre lo que va a ser

la meta final de coordinación para una planificación global de los recursos hospitalarios de la región. Es decir, no aceptamos un concierto, sino que, para el próximo ejercicio, aspiramos a tener un convenio que nos permita hacer una planificación global de la asistencia hospitalaria en toda la Comunidad Autónoma. Las transferencias de las competencias de INSALUD, por supuesto, serán recabadas lo antes posible; si bien, en términos y en las condiciones que lo hagan viable en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías, señor Consejero. Creo que estamos plenamente de acuerdo con las bases que usted ha establecido; es decir, con el diagnóstico del problema. Creo que estamos de acuerdo en muchos de los pasos que usted ha decidido dar y que el Consejo de Gobierno respalda plenamente. Creo que estamos de acuerdo en que por primera vez nos vamos a sentar a discutir en condiciones de igualdad con el INSALUD. Creo que estamos de acuerdo en que es bueno que existan estos convenios de colaboración, que van a ser inmediatos, como usted ha dicho; primero la asistencia primaria, luego para la planificación global. Estamos de acuerdo en muchas cosas; pero, sin embargo, ha quedado

en el aire una preocupación, de este Diputado y del Partido Riojano, respecto de lo que es la coordinación hospitalaria. Lo he dicho muy claramente al principio, y lo reitero ahora. ¿Quién va a llevar las riendas de la ejecución de esta coordinación hospitalaria que, legalmente, estatutariamente, corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja, y de las que de ninguna forma esperamos que se haga dejación? Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Por supuesto... ¡Perdón! Señor Presidente, Señorías. Por supuesto que las riendas de la coordinación intentaremos llevarlas desde el Gobierno de La Rioja.

La coordinación es una fórmula a mitad de camino entre la descoordinación total y la organización o la ordenación. Yo no sé exactamente cuál es la etimología de coordinar. Pero me imagino que es algo así como "ordenar conjuntamente". Entonces, esta coordinación, esta ordenación conjunta, parece que es posible cuando existe un decidido empeño por las dos partes que deben ser coordinadas, en cuyo caso sobran las comisiones de coordinación. A pesar de todas las comisiones de coordinación, si no hay una decidida voluntad por ambas partes en dejarse coordinar, las comisiones de coor-

dinación conducen a resultados poco prácticos. La única forma que yo entiendo de poder asumir con responsabilidad la auténtica planificación integrada de La Rioja, coordinando todos los servicios disponibles, es cuando tengamos asumidas las competencias que hoy tiene INSALUD.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, del Grupo Parlamentario Centrista, don Luis Fernández.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Centrista ha dado muestras de estar sumamente interesado por el tema que hoy nos ocupa. No en vano, y hace escasas fechas, este Diputado hacía una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, de similar contenido a la interpelación que hoy contemplamos. Pregunta a la que el señor Consejero, dio cumplida respuesta. Pero yo no voy a quejarme de plagio como -leyendo la prensa hoy- también lo hacía la UGT, respecto a las preguntas que hace mi compañero Tomás Valdivielso -que, por cierto, no sabía yo que la UGT podía presentar directamente preguntas en este Parlamento, pero en fin-. Entendemos que toda iniciativa parlamentaria aporta algo nuevo y positivo sobre los temas, y, por lo tanto, es buena. En el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo, sin lugar a dudas. ¿Cómo no vamos a estarlo si, como consecuencia de esta

descoordinación, cientos de riojanos, o miles de riojanos, por falta de solución a este tema, o por no ponerse de acuerdo dos partes o dos personas -probablemente sanas-, se ve afectado un colectivo muy importante, que ve peligrar su salud futura cuando no su vida? Naturalmente que estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Y es más, hemos exigido, y exigimos, que se tomen medidas urgentes, medidas que se pongan en práctica mejor hoy que mañana porque, en temas de esta importancia -como dice don Federico Mayor Zaragoza-, mañana siempre es tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, D. Alberto Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Señor Presidente, Señorías. La postura del Grupo de Alianza Popular en este sentido, es la de apoyo y defensa de la política del Gobierno. Postura de clara visión y perfectamente definida, y expuesta por el señor Consejero, y que está basada en la puesta en marcha de la política programática, expuesta por nuestro Presidente en su discurso de investidura, y que es de fácil demostración. Hasta ahora existe incapacidad por parte del INSALUD, para dar respuesta adecuada a la demanda de algunos servicios. Al mismo tiempo, baja tasa de ocupación del Hospital de La Rioja. La solución del INSALUD es la concerta-

ción de camas, y se crean dos problemas; el pago insuficiente, por una parte, y atentar contra la personalidad y estructura del Hospital concertado.

¿Qué ocurre en esta Comunidad? Tenemos la competencia, la tiene el Gobierno en materia sanitaria, y, dentro de ella, en la coordinación hospitalaria.

¿Cuál es el problema? Que el INSALUD no está transferido. La solución es recabar las competencias del INSALUD con los recursos necesarios para que sea viable. Entretanto, y mientras se llevan las gestiones a cabo, deberá de hacerse: Firmar concierto en condiciones mejores, y constituir una comisión de coordinación y trabajos concretos en este sentido. Gestiones que está realizando este Gobierno en estos momentos. Nuestro Presidente marcó en su discurso de investidura los fundamentos de la estructura sanitaria que este partido político, Alianza Popular, propugna para La Rioja, y, entre ellos, y en su punto número tres, decía, y cito literalmente: "Financiación suficiente, unida a mecanismos de control que garanticen suficiente utilización para obtener la mayor rentabilidad sanitaria posible. Mi mayor reto es conseguir un sistema sanitario riojano desde una concepción unitaria integral. Para ello no hay más que un camino, una única dirección, capaz de evitar los incrementos de costos, duplicidades, omisiones o inversiones

infrautilizadas; solicitar las transferencias en materia de INSALUD [...]. En tanto no se produzca -tal asunción de competencias-, se gestionarán acuerdos con el Ministerio en materia de coordinación,..." Queda claro pues, para este Grupo y para sus Señorías, que esto es lo realizado hasta este momento por el Gobierno, por lo que tiene el completo apoyo de este Grupo Parlamentario.

Por otro lado la situación actual, como saben ustedes, es muy deficiente y en la que otros Gobiernos no han dado en la diana.

Por tanto el objetivo de este Grupo y de este Gobierno, es asumir las transferencias del INSALUD puesto que, si no, difícilmente se puede coordinar la política sanitaria de nuestra región. Así pues, la única línea viable es la seguida por el Gobierno, que ha pasado de la línea del concierto a la línea de la cooperación. Por ello este Grupo, apoyará todo tipo de negociaciones que el Gobierno lleve a cabo, siempre y cuando no supongan renunciaciones a la dignidad de nuestra región. Asimismo, el Gobierno puede reconocer su impotencia en cómo hacer valer sus competencias en esta materia, ya que de momento no tiene asumidas las transferencias del INSALUD. Aprovechamos, desde este Grupo, para animar a todos los Grupos políticos a conseguir las plenas competencias en esta y otras materias, para así llegar a la plena autonomía. No queda más que ani-

mar al señor Consejero y al Gobierno a seguir por este buen camino por el que ya hemos comenzado a andar, y seguir haciendo bien las cosas como esta gestión hoy tratada, pues estén sus Señorías seguros que no existe otra vía posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Romera.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente, Señorías. Parece ser que el INSALUD es la bestia negra en este tema, y, bueno, en parte, es el responsable máximo de la sanidad hasta ahora y no hay otro blanco en el cual centrarse. Pero yo, sin duda, quiero hacer una referencia a la gestión del Gobierno anterior que, evidentemente, también tiene su parte positiva en los convenios; concretamente en el estudio y trabajo de esos proyectos de convenios. En un caso, pendiente de firmar, como el de hospitales; en otro, como el de drogas; en otro, como la asistencia psiquiátrica, y así sucesivamente podríamos ir enumerando hasta el convenio de coordinación de asistencia sanitaria. Y el señor Consejero, con buen criterio en algún momento, ha contemplado, como él sabe muy bien, la sanidad como un concepto integral y unitario.

Evidentemente estamos hablando de asistencia hospitalaria, pero no nos centramos en que una deficiente asis-

tencia primaria acarrea esas consecuencias en la asistencia hospitalaria. El INSALUD tendrá problemas de financiación, será insuficiente lo que pague por estancia y cama en el Hospital General de La Rioja, pero, evidentemente, hay otros problemas que pueden ser más preocupantes. Es que se anteponga el interés de determinados profesionales, al interés de los usuarios que, por desgracia, de vez en cuando cada uno de nosotros tenemos que hacer uso de ellos.

En el Hospital General de La Rioja, durante la Legislatura anterior, se han realizado obras de mejora, tales como en los servicios de hostelería y calefacción, importantes en un hospital. Van a dar una comodidad, aunque sin duda nunca va a ser la que el paciente desea, por estar fuera de su ambiente familiar.

Se ha tratado de montar servicios complementarios, a aquéllos de la Seguridad Social o de INSALUD, con la idea de que se contemple la asistencia hospitalaria en La Rioja como una red única en la que el paciente pueda ir a cualquier centro, dependiendo del proceso y la gravedad de él. Yo he observado que el señor Consejero no ha definido qué política hospitalaria va a seguir, y, concretamente, qué va a hacer con el Hospital General de La Rioja. Nuestra línea siempre ha sido de complementariedad, pero, evidentemente, yo he observado que aquí ha faltado ese criterio de decir: El Hospital

General de La Rioja va a cubrir íntegramente como hospital comarcal del grupo 5, nivel segundo. Incluidas las urgencias, teniendo en cuenta que, en La Rioja, en el año 86, se atendieron cuarenta y cinco mil urgencias, de las cuales once mil fueron casos de hospitalización y tan sólo cuatrocientos y pico, ingresaron en el Hospital General de La Rioja.

Por tanto quede bien claro, que nosotros somos partidarios de una política de coordinación y que, además, estamos castigados a llegar a ella, porque sin ella los que se van a perjudicar van a ser los usuarios sin intereses protagonistas de unos y otros. La sanidad debe contemplarse como un problema institucional en el que no hay partido ni opción política que mejore unas a otras. Podrá haber distintos planteamientos de enfocar la sanidad pública, pero nada más. Lo importante -en este caso para mí, y para el Grupo Socialista- es que el beneficiario de esa asistencia esté en las mejores condiciones y no tenga que esperar esas largas listas de espera.

Me gustaría puntualizar que durante la primavera última las listas de espera, que se han aireado tanto, han sido consecuencia también de unos procesos conflictivos. Conflictivos del personal, que tiene todos sus derechos a plantear unas mejoras laborales y económicas. Y es algo que aquí no he oído tampoco, para los trabajadores de la sanidad de la Comunidad Autónoma.

Me gustaría saber si el Gobierno de La Rioja está dispuesto a homologar económicamente a los trabajadores de la Comunidad Autónoma, en materia de sanidad, con los del INSALUD. Porque, evidentemente, si ustedes van a exigirles a esos trabajadores unas condiciones de trabajo en las que van a estar percibiendo el cincuenta o el treinta por ciento inferior a los del INSALUD, evidentemente nunca estarán satisfechos.

Yo para terminar, simplemente querría puntualizar en algo que el señor Consejero, en Comisión, ya nos informó. Está de acuerdo con la Ley General de Sanidad. Esa Ley General de Sanidad hay que potenciarla y desarrollarla. Y cuando se habla de potenciar, no se habla solamente de crear una determinada coordinación, sino que hay que crear nuevos servicios. Usted sabe muy bien que, actualmente, a nivel de asistencia hospitalaria y teniendo en cuenta la media de edad de La Rioja, en el que estamos en la cuarta Comunidad Autónoma con un índice de población mayor de sesenta y cinco años, las patologías aumentan y cada vez se tienen más problemas de hospitalización, porque las familias tampoco asumen su papel familiar como ha sido siempre tradicional. Y en esto querría puntualizar que sería conveniente que se tuviese en cuenta, la creación de un servicio de hospitalización de día y un servicio de hospitalización a domicilio -que complementarían en parte,

mientras se consiga tener las suficientes camas hospitalarias-, de los cuales no dudo que todos estemos de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, Señorías. Voy a intentar responder a las cuestiones que se han planteado en estas intervenciones, en el sentido de qué medidas urgentes ya han empezado a ser adoptadas. Es decir, esta misma mañana se han reunido especialistas de ambas partes, de esta comisión de coordinación, para hacer el señalamiento de aquellos aspectos que revisiten mayor urgencia y que, por lo tanto, deben ser abordados en primer lugar. Ya han comenzado a trabajar en ello. Es decir, que ésta es la primera medida; comenzar por cosas concretas porque, si esperamos a tener una política global, integradora, esto puede llevar cierto tiempo. Es decir, que no podemos seguir en esta situación, que he calificado antes de insostenible, ya que, en definitiva, es la población riojana la que está sufriendo y a la que no se está dando respuesta.

Aprovecho ya este momento para decir que cuando yo he mencionado la insatisfacción que el actual sistema produce, me he referido, en primer lugar, a los ciudadanos, y sólo después, he hablado de insatisfacción a los

propios profesionales que prestan servicio en estos centros hospitalarios. Es decir, que no duden sus Señorías que por encima de cualquier interés profesional o partidista, está lo que entendemos que es nuestra obligación atender, que es la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

Los convenios, efectivamente, yo no quiero en absoluto decir que han sido una consecución de este reciente Gobierno. Los conciertos, los convenios estaban suscritos; ambos, conciertos y convenios. Conciertos que, como he dicho antes, no estoy dispuesto a seguir manteniendo. Y convenios que, creo, merecen la felicitación del anterior Gobierno al haberlos aceptado, puesto que ésta hubiera sido una excepción si nuestra Comunidad Autónoma no hubiera suscrito los convenios que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha preparado para todas las Comunidades Autónomas.

La asistencia primaria a la que me he referido como el próximo convenio a ser suscrito con el Ministerio de Sanidad y Consumo, y he hecho una ligera alusión a que -aunque no era éste el caso, puesto que estábamos tratando de la asistencia hospitalaria- no debemos olvidar que muchas veces los pacientes llegan a los hospitales porque no han encontrado una respuesta adecuada a sus dolencias en el nivel en que debieran haber sido correctamente atendidos; es decir, a nivel de la atención primaria de salud. Por lo tanto, el complemento indiscutible, y por su-

puesto importantísimo, es la coordinación en los niveles de atención primaria de salud, que, por otra parte, están dentro de la línea estratégica señalada por la Organización Mundial de la Salud de cara al año 2000; salud para todos en el año 2000 es la meta, y nuestro país está enrolado en ese programa. Por parte de la Consejería por supuesto, aspiramos a tener una red única hospitalaria en La Rioja.

La política hospitalaria que vamos a seguir, y respondiendo a la pregunta de qué se va a hacer con el Hospital de La Rioja, es quizá demasiado prematuro responderla en este momento. Sentados en esta mesa de coordinación es donde habremos de discutir, descargados absolutamente de apasionamientos personales o partidistas, a ver cómo podemos sacar un provecho mayor de los recursos que existen en La Rioja. Sería impropio que ya fuéramos con prejuicios establecidos diciendo que nuestro Hospital de La Rioja va a tener todos los servicios, cuando a lo mejor dentro de esa política de coordinación lo más adecuado es repartir los servicios que son necesarios para atender correctamente a nuestra población, situando unos en un hospital y otros en otro. Es decir, ¿qué se hará con el Hospital de La Rioja? Depende de la política, de la estrategia general que sigamos en esta política hospitalaria. O formamos dos hospitales completos, dos hospitales generales completos, con la máxima dotación cada-

uno, o, entre los dos, constituimos un complejo hospitalario único al que pueda atenderse con la dotación suficiente para que no tengamos carestías, duplicidades o lagunas.

Por supuesto que la población de La Rioja está envejeciendo. Esto ocurre también en otras Comunidades Autónomas, y quizá es ésta una de las razones por las que algunos servicios hospitalarios están saturados. Es decir, que cuando la patología transmisible ha ido decreciendo en nuestro país, cuando la esperanza de vida ha ido aumentando, y, además, cuando las tasas de natalidad han ido descendiendo, la población forzosamente tiene que envejecer de manera progresiva. Y ése es nuestro caso. Ahora bien, la patología de las edades avanzadas, la patología de la población de tercera edad, se caracteriza por la prevalencia de procesos crónicos. Y así como un proceso agudo, un proceso infeccioso, suele necesitar muy pocos días de hospitalización, los procesos degenerativos normalmente son procesos que requieren de largas estancias. Si a esto añadimos la necesidad social, la obligación social, de no echar a la calle muchas veces pacientes que por razones clínicas pudieran ser dados de alta hospitalaria, y hay que seguir dándoles de alguna manera cobijo, esto prolonga por supuesto las estancias y hace aparecer cifras de saturación hospitalaria donde, si hubiera recursos suficientes de atención -pertenecientes

quizá a otras áreas y posiblemente de bienestar social para estas personas que no tienen resuelto su problema de atención a domicilio- esto no llegaría a esos términos. Es decir, que por supuesto somos conscientes de los problemas que plantean los procesos crónicos propios de poblaciones envejecidas, y que, junto a la política hospitalaria, hay que tener en cuenta la promoción y el apoyo que requieren las residencias de tercera edad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere algún interviniente replicar? No hay ninguno. Queda debatida, pues, la interpelación.

Se suspende la sesión un cuarto de hora, para reanudarla después.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Decreto 20/1987, de 14 de agosto.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. A lo largo de una campaña electoral hay ocasión para escuchar una enorme cantidad de afirmaciones, en distintas materias, sobre las actuaciones de Gobierno, si se accede con la confianza de

los ciudadanos a éste tras unas elecciones. Y después de un período de Gobierno también se han ido produciendo, por parte de quien hoy gobierna y de todos los Grupos políticos que componen esta Cámara, una abundante cantidad de afirmaciones en relación a lo que se interpreta, a lo que se entiende, que la Administración Pública es o debe ser. Grandes palabras hablando de la necesaria profesionalidad de la que hay que dotar al personal al servicio de la Administración... Rechazo a los criterios de adscripción política de este personal, deseables niveles de eficacia, pretensiones de austeridad, y hay también una referencia expresa, siempre, intentando además corregir -digo bien, intentando- actuaciones o circunstancias de administraciones anteriores. En este sentido, todos los Grupos políticos, de derecha y de izquierda, hablan de que es necesario -se ha hablado abundantemente repito- reducir a la mínima expresión el número de puestos de confianza de la Administración; puestos políticos, o de nombramiento directo por decisión política. Y todo cuanto he dicho anteriormente es lógico que yo lo suscribiera, y que el Grupo Parlamentario Socialista de la Diputación lo suscribiera. Así, y a modo de recordatorio para esta Cámara, uno se ha entretenido en revisar programas electorales de Grupos políticos -aquéllos que lo tenían, porque había algunos que no tenían- y vemos que en el punto cinco del pro-

grama de Alianza Popular, respecto a Administración Pública, habla de introducción de un clima de austeridad en la Administración con reducción de gastos de personal eventual. Y ahí está la expresión, "reducción de personal eventual y de Gabinete".

Y también el PRP, el Partido Riojano Progresista -que no solamente él es riojano, porque somos todos-, dice en el punto diez, punto crucial según el PRP para otorgar aquella generosa confianza a la derecha riojana, amén de otras connotaciones, dice el punto diez: "Cambio de comportamiento en materia de Función Pública. Puestos no politizados, excepto los de nivel superior, y reducción de los puestos políticos". Es sumamente expresiva la redacción, para un pacto como se produjo.

Y también el otro Grupo que compone esta Cámara, el Centro Democrático y Social, todos recordamos afirmaciones contundentes, rotundas, sin equívocos, en materia de Función Pública y especialmente referidas, que se usó hasta el término, creo, de ser especialmente beligerantes respecto a los puestos políticos, o puestos de nombramiento político y de personal eventual.

Y también es bueno, y creo que no es ocioso, el recordar en esta Cámara palabras del señor Presidente en su discurso de investidura, creo que era la página nueve del texto que yo tengo, decía "eliminación práctica", obsérvese el subrayado, "eliminación

práctica de la designación libre de funcionarios y, en general, del personal al servicio de la Administración". Eliminación del personal contratado libremente, eventual, al servicio de la Administración. Y seguía hablando de reducción de los capítulos de gastos administrativos, acceso por méritos a la Función Pública, etc. Y asimismo también, el señor Presidente, cuando ya tuvo otorgada la confianza de esta Cámara, hizo manifestaciones públicas -y lamento referirme a la prensa, pero es un medio importante para informarse de las pretensiones y de los proyectos del Gobierno- el señor Presidente Espert dijo que, bueno, que él cuando fuera a nombrar Gobierno -también lo dijo en la campaña, recuerdo, porque somos muy curiosos de la hemeroteca-, los hombres de confianza que fuera a nombrar en la Administración, pues el criterio político no iba a primar... Cambiaría, pues, los Consejeros, algunos Directores regionales, que no todos. Y, bueno, la realidad, y si se me permite el inciso, pues no solamente se ha cambiado Consejeros, Directores regionales, Intervención, Secretarios Generales Técnicos... Bueno, ha habido realmente un cambio copernicano de personas.

Pero siguiendo con el tema y entrando ya realmente en harina, hay que decir que la Ley 30/84, la conocida Ley de Medidas para la Función Pública, efectivamente autorizaba y autoriza -Ley que se aprobó en agosto del

84- que aquellos puestos que por sus características exijan para la buena marcha del Gobierno una especial confianza, efectivamente podrán ser de contratación de personal eventual, que obviamente cesarán cuando cese el cargo político que le nombró y que tiene potestad para hacerlo.

No obstante esta Ley socialista, de agosto del 84 -repito-, en octubre del mismo año, el día 15, el Gobierno socialista regional anterior, aprobó un Decreto de estructura en el que su Disposición Final, venía a autolimitar la capacidad del Gobierno para la contratación eventual. Y así venía a decir la Disposición Final Primera: "El personal funcionario de empleo eventual al servicio de la Administración Pública regional, se integrará exclusivamente en el Gabinete del Presidente sin perjuicio del personal que en esos momentos presta servicios en este régimen". Con esto no se pretendía más que, lisa y llanamente, tomar una pequeña medida ejemplificadora en este área, en esta materia. Y venía a expresar una confianza en la capacidad técnica y en la probidad profesional del funcionario con el que se encontraba aquel -naciente entonces- Gobierno socialista de La Rioja.

Bien. Yo creo que una de las sorpresas más intensas -y yo en una ocasión dije que a mi edad ya me resultaban bastante difíciles las sorpresas, pero yo creo que este Gobierno nos va a seguir obsequiando con sorpresas.

¡Ojalá fueran agradables, señor Presidente! Pero no es éste el caso que nos preocupa- fue que el día catorce de agosto de este año, del presente, cuando llevaba breve tiempo este Gobierno asumiendo sus funciones -obsérvese que es el catorce de agosto, fiestas de mi pueblo, de Alfaro, por cierto- con premeditación, festividad y yo diría que alevosía, porque había una cautela, no quiero decir para la comisión del delito, ni muchísimo menos; pero sí con premeditación, festividad y alevosía -a lo mejor es que como aceptaron, le decía al señor Rodríguez Moroy, un exceso de invitaciones, que aquellos días había muchas fiestas en muchos pueblos-, pues igual fruto de la euforia de alguna festividad de aquéllas, a ustedes se les ocurrió introducir un Decreto, peregrino y novedoso, por el que ustedes derogaban la Disposición Final. Éste se llama -el Decreto de ustedes- el Decreto aliancista 20/87, y así me referiré posteriormente, y el Decreto socialista 30/84. El Decreto 20/87, lisa y llanamente y con permiso de la Presidencia, se carga el Decreto socialista que cerraba una puerta a la libre contratación de secretarías/secretarios de los Consejeros. Por lo tanto, aquella puerta que los socialistas libremente cerraron y que se autoimpusieron disciplinadamente, el Gobierno aliancista con un Decreto que, en mi opinión, es un auténtico monumento a la contradicción del dicho al hecho, es

la diferencia de la prédica al trigo que después se dona, con esta notable incoherencia -y también, por qué no decirlo, creo que es necesario porque en esta Cámara hablamos no solamente para la misma, sino para que todos los riojanos sean oidores de aquellos problemas que nos ocupan- pues se incumplía por parte de Alianza Popular aquellos compromisos públicos, escritos y dichos, y se establecía la posibilidad de contratación de las secretarías de los Consejeros. Y alguien se preguntará. ¡Hombre! ¿Para qué tanto énfasis en esta historia, si solamente se está hablando de cuatro, seis, ocho secretarías, o, tal vez, dos? No es el problema el que se hayan contratado dos o se puedan contratar ocho. No es el problema exactamente el gasto público que pueda significar dos, cuatro, seis u ocho millones que sería interesante que no se hiciera. No es, señores; no es ese problema, señoras y señores Diputados.

Yo quiero expresar que con esta medida de derogar el Decreto socialista y establecer esa posibilidad de que los Consejeros contrataran a sus secretarías, lo que en opinión del Grupo Parlamentario Socialista se hizo, fue manifestar una desconfianza importante hacia -y lo digo así de serenamente- los dos mil funcionarios aproximadamente que componen esta Administración. Porque, ¿cómo es posible pensar que entre dos mil funcionarios no haya ocho capaces por su competencia profesio-

sional, también de confianza política personal, adscritos hacia la ideología de la derecha que sustenta hoy el Gobierno? ¿Cómo es posible pensar inclusive, señor Presidente, que ustedes manteniendo -y yo creo que ello les honra- el equipo de Función Pública que había del Gobierno anterior, no fueran capaces de que este equipo les informara respecto a ocho personas de su confianza; confianza política, confianza personal, honestidad en su trayectoria, capacidad profesional en definitiva. Yo creo que no solamente tenían ocho, sino que tenían ochenta y tenían ochocientos, y los siguen teniendo. Por lo tanto, ustedes, yo creo que ahí, dieron pues un traspié importante en relación a lo anterior, y no hago referencia a que el señor Presidente quiera, y esté haciéndolo, dotando a su Gabinete de personal técnico, de personal más o menos cualificado. Yo pienso que algunos sí que están cualificados, otros no, pero respeto a todos ellos. Y yo creo que es bueno y es conveniente, que el señor Presidente cuente con un Gabinete dotado con cierta generosidad para llevar las cosas del Gobierno de La Rioja. Pero lo que en definitiva nos preocupa, es lo que viene a simbolizar, lo que viene a simbolizar, este Decreto 20/87 de ustedes, puesto que, en nuestra opinión, es -como decía anteriormente- una desconfianza hacia la Administración, una incoherencia, una inconsecuencia, o un decir "donde dije digo, digo Diego".

Porque del dicho al hecho, hay un largo trecho.

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, termine, por favor.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE: De nada.

SR. FRAILE RUIZ: Pero le pido un minuto a la benevolencia y al buen criterio que debe caracterizar, y que creo que caracteriza, a la Presidencia. Yo, por ello, porque a lo mejor posiblemente podría ocurrir que al pensar que era el día catorce de agosto, el día de autos, podría ocurrir que como llevaban muy poquito tiempo de Gobierno y que probablemente las prisas, fruto de la reconocible y hasta justificable inexperiencia en las tareas del Gobierno, les llevara a un cierto apresuramiento, un cierto apresuramiento al promulgar, al establecer, este Decreto. Yo creo que podría hacer el Gobierno, y que debería hacer el Gobierno, un cierto acto de humildad; reconocer que fue un cierto error el disponer, el hacer, aquella norma legal, y votar esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista que viene, en definitiva, a querer que se restablezca la situación anterior, de la no contratación eventual en esa área comentada anteriormente.

Y yo creo también, señoras y señores

Diputados, que el resto de los Grupos que componen esta Cámara también, en la necesaria, en la exigible, coherencia con afirmaciones rotundas, con afirmaciones categóricas, hechas desde esta tribuna -el CDS fue realmente casi un abanderado, casi el guerrero del antifaz sobre esta materia-, pues yo creo que el CDS tiene contraída una obligación moral y política importante hacia el apoyo de esta Proposición no de Ley del Grupo Socialista.

Y también el PRP, aunque su posición yo comprendo que es un tanto comprometida, complicada. Porque claro, si el corazón le pide y la razón, el votar esta Proposición del Grupo Socialista... Luego, evidentemente, se encuentra con que puede interpretarse que se establecen grietas, fisuras, que aprovechará agudamente la oposición -porque sigo pensando que ustedes no son oposición- para aumentarlas y resquebrajar lo que no es un edificio excesivamente firme en este Gobierno. Yo creo que el PRP por tanto, en consecuencia, también debe votar; creo que con la razón, y con la mano en el corazón.

Y Alianza Popular -insisto- si hiciera lo que no ha hecho antes en la segunda pregunta de este Pleno, una cierta dosis de humildad, debería votarlo porque, señoras y señores Diputados, cuando estamos hablando de racionalizar la Administración, cuando estamos hablando de austeridad, cuando

estamos hablando de estos grandes principios que deben presidir la Función Pública, yo creo que el Gobierno -ya decía el amparo hacia las decisiones del Presidente, pero en el resto-, los miembros del Gobierno, deben empezar en el ejemplo consigo mismos. Muchas gracias, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Ya que estamos casi coaccionados a la emisión de nuestro voto, según las palabras del Diputado socialista, nosotros explicaremos nuestro voto en su momento.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Centrista, don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Nuestro Grupo ha estudiado con detenimiento la Proposición de Ley del Grupo... Mejor dicho no de Ley, derogatoria del Grupo Parlamentario Socialista. Y la hemos estudiado con detenimiento, en aras a que, efectivamente, nosotros hemos sido drásticos en el planteamiento de que todo tipo de contratación se haga bajo unos criterios acordes con los principios de mérito y capacidad.

¡Ojalá! El Grupo Socialista, en su trayectoria de Gobierno, hubiese aplicado estos principios de mérito y capacidad, con lo cual nos hubiésemos evitado muchos problemas. Yo me alegro que lean mi programa, y que lean su programa. Si no venía esto, mal hecho; lo debían de poner, porque es una cosa interesante. Evidentemente, ¿no es un problema del gasto público? Pues sí, señor Fraile, sí es un problema de gasto público. Y le voy a decir una cosa. No se puede venir aquí, no se puede venir aquí, planteando un problema en estos términos, cuando ustedes, en el Ayuntamiento de Logroño, han liberado cinco concejales. Así de claro, ¿eh? Y no son equiparables a los Consejeros, ni muchísimo menos son equiparables a los Consejeros. Ustedes hicieron la Ley de Régimen Local y, sin embargo, no preveyeron esa figura. La podían haber previsto porque, de alguna forma, igual es interesante, igual no es interesante. Sí simplemente es un Decreto de una Alcaldía, y, a mi modo de ver, una alcaldada. Pero, de todas formas, yo le voy a decir una cosa. Pienso, y pienso firmemente, que habla de secretario y secretaria. Si realmente es un secretario y una secretaria, a mí no me preocupa excesivamente. Ése no es el problema de la Administración Pública, ése no es el problema de la Administración Pública. El problema de la Administración Pública son muchos más miles de personas, que han entrado por unas vías de

facto, a través de contratos eventuales que, después, se han convertido en definitivos por la vía de hecho. Y esto se ha hecho así desgraciadamente durante mucho tiempo y en su Gobierno. Y no voy a decir en los anteriores, que igual posiblemente también, pero no me preocupa; no me preocupa. Nosotros no hemos estado en el Gobierno y le garantizo que no lo pensamos hacer, ni vamos a permitir que lo hagan. Pero esto es así, y hay que decirlo públicamente.

Y si ustedes sacaron una Ley en el año 84, los juegos de manos anteriores no sé cuáles serían, pero alguno me supongo que habría. Porque la Ley, tal como está enfocada, tal como está enfocada, se limita simplemente al secretario, a la secretaria y al Gabinete del Presidente. Yo le voy a decir cuál va a ser nuestra posición. Nosotros nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener por una razón muy sencilla. Se lo voy a explicar ahora mismo. La posición de mi Grupo en este tema, analizada la situación, no me atrevo, no me atrevo, no me atrevo, señores del Grupo Socialista, a quitarle la razón al Gobierno en este caso. Pienso que hasta cierto punto puede ser razonable, que pueda tener una persona de confianza a su lado un Consejero. Creo que puede ser razonable, teniendo en cuenta que, como personal eventual, va a finalizar su contrato con el curso político; que cuando termine el Consejero pertinente que le ha

nombrado, pues acabará su función en la Administración. Y le voy a decir por qué me voy a abstener, a pesar de que esto me parece razonable; le voy a decir lo único que no me parece razonable del Decreto del Gobierno Espert, y por eso me voy a abstener. Pienso que, en aras de esa profesionalización de la Administración Pública, se debía haber buscado funcionarios para estos puestos. Y yo creo que entre seiscientos funcionarios habrá gente capaz para desarrollarlo. Pero yo no me tengo que meter ni me voy a meter en la designación de por qué se ha hecho, por qué no se ha hecho. Creo que en algunos casos se ha nombrado a funcionarios, y en otros no. Con lo cual hasta cierto punto, bueno, pues parece que se ha tratado de evitar -digamos- un poco, la contratación por vía de eventualidad, o por vía -digamos- del dedo, por utilizar una expresión tan vulgar y conocida, pero creo que es bastante reiterativa.

Y me voy a abstener también por una razón, porque aunque se nombren funcionarios, señores del Grupo Socialista, se puede cometer otra corruptela, que es la siguiente. El Decreto 21, el artículo 21.2 del Decreto Ley, o Ley 30/84 de Medidas Urgentes para la Función Pública, establece -lo que se llama vulgarmente Decreto rejilla, que lo conocen perfectamente todos los funcionarios- la consolidación de nivel por el transcurso de dos años en el mismo. Y por esa vía también se

puede conseguir la misma corruptela, que es beneficiar a un determinado funcionario por encima de otro. Y esto es lo que yo, de alguna forma, llamo la atención del Gobierno, que debía tenerlo previsto, debía tenerlo previsto, y de alguna forma tratarlo de evitar. Tratar de evitar, primero, el dejarlo en la Disposición claro. Yo creo -que, bueno, parece que lo trata de alguna forma y dice secretario y secretaria-, yo quiero creer, que es un secretario o una secretaria para cada Consejería. Y, en segundo lugar, si son funcionarios -que es lo que debían ser y es lo que se debe tratar y es a lo que yo, de alguna forma, le llamo la atención que sea así- usted evite la contratación, porque si no, pienso que caería en los mismos errores que han caído otros. Evite la contratación -digamos- de personas de confianza y coja al funcionario, que es un profesional. Estoy seguro que entre tantos, habrá gente de plena confianza de su Gobierno -del que venga y de incluso del que pasó, ya lo habría también- y evite, de alguna forma, esto que le he comentado del artículo 21.2, el Decreto rejilla, no vaya a consolidar niveles, simplemente por el transcurso del tiempo, dentro de los funcionarios.

Yo le voy a decir, yo le voy a decir una cosa en último lugar. Si usted, de alguna forma, establece estos condicionantes en cuanto a la forma de actuación y no se usa abusivamente es-

te Decreto, esté seguro que en esta Cámara mi Grupo le va a dar la confianza, porque creo que es justo y razonable. Y lo que nosotros dijimos en el discurso es que lo justo y lo razonable lo íbamos a votar positivamente, y lo irrazonable lo íbamos a negar. Yo siento que haya una cierta imperfección, por eso me abstengo, porque no veo suficientemente expresiva la claridad. Quizá estoy haciendo un juicio de intenciones y no me gusta hacerlo. Quizá puede ser, porque en este tema estamos todos muy sensibilizados con el problema del acceso a la Función Pública, estamos todos muy sensibilizados, y, entonces, quizá, no veo garantías suficientes para evitar el eterno problema del dedo o el eterno problema de las preferencias a personas determinadas.

Por lo tanto, yo le ruego, señor Presidente -creo que se ha hecho una utilización mesurada de este tema, y me alegro y le felicito por ello-, corrija para evitar que, por esta vía, puedan, de alguna forma, tacharlo a usted de caer en los mismos defectos que otros Gobiernos han caído, y que, por supuesto, creo que debe tratar de evitarlos por encima de todo; porque si no, mal camino se andará. Si continuamos siempre en la misma situación, tendremos una Administración Pública absolutamente politizada, y debe ser profesionalizada -creo que es la palabra correcta- y debe de evitarse, debe de evitarse, que por la vía de facto

se entre en la Administración Pública, porque esto va en demérito de un principio constitucional de acceso a la Función Pública por los principios de mérito y capacidad.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros nos vamos a abstener en la confianza de que usted elaborará un Decreto -yo no voy a decir que haya sido con nocturnidad, alevosía o premeditación- que evite la contratación directa.

Y al Grupo Socialista le apelo en el sentido que en otras instituciones en las que ustedes gobiernan, se está haciendo uso de esto mismo que ahora ustedes están echando en cara. Le ruego también que -en el mismo sentido- ustedes por ejemplo, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Logroño, donde yo tengo conocimiento, se han liberado cinco concejales, y pueden aplicar en el mismo sentido esta Proposición no de Ley que han hecho, la pueden aplicar ahí -o, bueno, un Decreto de la Alcaldía, o lo que sea- y conseguir el mismo efecto. No me preocupa, no me preocupa, que sea en el Ayuntamiento o que sea en el Gobierno, lo que me preocupa es que en cualquier Administración pueda existir la corruptela legal de que se entre por la vía indirecta a la Administración. Y esto, señor Fraile, es conseguir, de alguna forma, contrataciones que no se ajustan a los principios constitucionales; hágase donde se haga. Entonces hay que ser coherentes, y hay que hacer en to-

dos los sitios y en todas las Administraciones lo mismo.

Siento decirlo, y se lo digo claramente. Nuestro Grupo se abstiene porque tanto la posición manifestada por Alianza Popular con su Decreto Ley que aquí estamos estudiando, estamos viendo en este momento, no me convence, como no me convence ese arranque de furia, en el sentido mejor de la palabra, de pretender la derogación de lo que yo en este momento no considero motivo suficiente para hacerlo. Pero sí creo que este mismo Decreto es perfeccionable y se puede evitar, y se puede evitar y se debe evitar -por supuesto en esta labor vamos a estar- que por este Decreto se pueda, de alguna forma, entrar a la Administración Pública por la puerta falsa. Muchas gracias.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Acogiéndome al artículo 55, que concede el derecho de réplica para todo aquel Diputado que se hubiere visto contradicho en sus argumentaciones...

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente. Lo voy a hacer brevemente, dice cinco minutos el Reglamento. Realmen-

te, señor Valdivielso, a la medida que avanza el tiempo en este Parlamento, todos vamos conociéndonos un poco, vamos conociéndonos bastante más. Y lo que tengo que decir, en relación a su intervención, que ha sido, bueno, pues poner en marcha la aguja de marear. Es decir, mire usted. Yo -me gusta, pero no me gusta- el Decreto del Gobierno tampoco me gusta, pero me gusta, y es el no decidirse si se es carne o se es pescado. Es el no querer aceptar tampoco un reto coherente y consecuente con declaraciones, reiteradas veces categóricas y rotundas. Y ya lo decía yo antes, que ustedes -como el guerrero del antifaz- de palabra, de palabra, vinieron aquí hablando de esto, y yo creo que hasta intentaron meter el dedo en el ojo. Hoy parece ser, por ese acto reflejo que ustedes tienen frente al PSOE -que yo creo que casi va a ser cuestión de asistencia por personal especializado para ver dónde están los fundamentos-, pues ocurre que ahora hablan de la abstención. Y mire usted, en este caso es tan claro, tan meridianamente claro, que el que calla otorga. Así de claro. Mire usted, y le voy a decir una cosa. Hay criterios objetivos y razonables para que los Consejeros contraten de personal eventual a gente de la calle porque les merezca confianza, pero lo que yo he puesto de manifiesto es que, si se ha afirmado tan rotundamente tantas veces en esta tribuna, en la prensa, en los mitines, etc., el que se va a

hacer una política, lo que exigimos en estos momentos el Grupo Parlamentario Socialista, es consecuente actuación con lo dicho anteriormente. Y le digo de verdad. Yo he dicho que el Presidente puede tener su Gabinete, y pueden tener los Consejeros, si a lo mejor es aconsejable. Pero lo que digo, no se diga hoy blanco, y mañana, cuando haya que pintar el cuadro, se pinte en negro. Y ustedes -yo ya sé las razones por las que usted se abstiene, señor Valdivielso, y no es lugar para decirlo aquí en la Cámara, lo sé, y sé que usted tiene la convicción de que sería deseable, que sería razonable, que sería ejemplificador, el votar esta Proposición socialista- lo que les pasa es que, en esa idea que creen ser centro, dando un codazo a la derecha, dando mañana otro bandazo a la izquierda, pues creen que son centro. Y no, no, no es así. Ustedes son derecha. Y cuando hay que tomar una decisión realmente importante en esta Cámara, evidentemente el cuerpo les pide derecha y ustedes hablan hacia la derecha con los hechos. No vengan con palabras hacia la galería, que nosotros ya nos vamos conociendo suficientemente. Y le digo una cosa, señor Valdivielso. No haga usted acusaciones aquí que no sean demostrables. Usted es hombre de leyes y yo le ruego también prudencia en ese sentido; acusaciones demostrables. Y termino, señor Presidente, con mi intervención.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.
A réplica.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Con la
venia, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cinco minutos.
(Murmullos).

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Únicamen-
te...

SR. PRESIDENTE: No, no. Se ha aca-
bado, se ha acabado.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Tomando y
retomando...

SR. PRESIDENTE: Es que se ha aca-
bado.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: La última
parte de su discurso o de su interven-
ción parlamentaria, yo le voy a decir
una cosa. Como Diputado -estoy en el
uso de mi palabra-, no, no amenace us-
ted a nadie. Le voy a decir una cosa.
En el tema de la derecha o la izquier-
da le puedo decir, señor Fraile, igual
usted está bastante más a la derecha
que yo, en su trayectoria personal y
en su vida en general. Y yo le voy a
decir una cosa; bastante más a la de-
recha, bastante más. Esté usted tran-
quilo ¿eh? Se lo digo con el firme
convencimiento de lo que estoy dicien-
do. En el tema de mis intenciones, le
puedo decir bien claro que son total-

mente honestas, como se las presumo a
usted, totalmente honestas. Le he di-
cho bien claro arriba y lo he argumen-
tado. Si mis argumentos no le conven-
cen, lo siento. Está usted en minoría
y aguanta. Y aguanta, señor mío. Usted
no me convence. Yo le dije bien claro
en mi discurso, yo le dije bien claro
en mi discurso, que nuestro Grupo par-
lamentario iba a votar en función de
lo que nos parecería correcto en cada
momento, y así lo estamos haciendo. Se
lo argumentamos, se lo decimos, lo ex-
presamos, y, por lo visto, es un diá-
logo de sordos. Usted sigue creyendo
que su verdad, es la única verdad. Y
no es así. Que sus ideas son las úni-
cas ideas, y no es así. Se puede ser
perfectamente progresista y no estar
en el Partido Socialista. Métaselo en
la cabeza y no es un pareado ¿eh? Es
una forma de pensar, es una forma de
pensar. Y el progresismo, señor Frai-
le, se va a demostrar en todas las in-
tervenciones que tengamos en esta Cá-
mara ¿eh? Se va a demostrar en cada
momento. Y esto que usted propone no
es progresismo, y no lo entiendo como
progresismo. Sencillamente le estoy
diciendo: Está usted aplicando aquí
unos criterios que usted no mantiene
en otras instituciones. Mantenga, sea
coherente, vaya usted a todos los si-
tios con la cabeza bien alta y dicen-
do lo mismo; no aquí una cosa, y en
otro la otra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias. (Murmu-

llos). No. No hay más, no hay.

SR. FRAILE RUIZ: Por una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No hay, no hay. Lo siento, señor Fraile, lo siento. De verdad, lo siento. No.

Tiene cinco minutos. Bueno, bien, de acuerdo.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente. Es una cuestión de orden, y las cuestiones de orden, por práctica parlamentaria y con respeto a su opinión...

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, ¿me hace el favor?

SR. FRAILE RUIZ: No es para una réplica.

SR. PRESIDENTE: ¿Es para una cuestión de orden?

SR. FRAILE RUIZ: No es para... Exactamente, señor Presidente. Es decir, que el artículo 55, literalmente y en la más elemental interpretación también, habla del derecho de réplica, no del de contrarréplica. Por lo tanto estimo, que no debiera haberse producido ese turno que se ha producido anteriormente.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamen-

tario de Alianza Popular. Don Jesús Zueco.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a empezar por el final. Hay quien pensaba que no se debía haber producido ni el de réplica ni el de contrarréplica. En este Pleno estamos oyendo hoy, casi de todo. Hemos empezado con una inflamada oratoria del señor Secretario primero. Yo estaba mirando la pregunta que tenía que hacer y digo, pero si estos agravios comparativos con la Comunidad, respecto de Comunidades limítrofes... Si no sé qué hemos hablado. Se ha imputado a la derecha catastrofismo... Esto debe de ser ya maremotismo, señor Secretario. Se le ha consentido... Yo ya loco. La parte izquierda de la Mesa, derecha del observador, diciendo, pero ¿qué es esto? Después ya, afortunadamente, se ha organizado todo.

Posteriormente se ha hablado de la Universidad del vino. Yo le comenté hace no mucho, jocosamente -y entiéndase el tono en el que empleo lo que voy a decir-, a mi Presidente de Gobierno, que en este Parlamento sería lamentable que acabáramos hablando de la Universidad del choricillo. Vamos a... Luego me he tranquilizado al oír la contestación y la conformidad del señor Portavoz del Grupo Mixto en el sentido de que, en definitiva, opinaban lo mismo. Vamos a intentar la seriedad de la Cámara, y esto viene a

cuento de lo que diré a continuación.

Posteriormente se ha hablado de la tradicional amistad entre los pueblos catalán y riojano, más o menos, con la visita del "honorable señor Consejler". Yo siempre he dicho que cuando -como se dice ahora- en el viejo régimen o en la... ¿Cómo se dice? En la situación anterior, o en no sé qué, se dice: "Cuando se hablaba de la tradicional amistad hispano-árabe nos su- bían el petróleo siempre". Siempre. Vamos a ver si somos un poco serios en nuestros planteamientos. Porque para acabar de ser poco serios, hemos aca- bado con la concertación de camas, co- sa que tiene unas peligrosas connota- ciones de concertaciones.

Finalmente se han producido hoy -para que no faltara absolutamente na- da en este Pleno-, se han producido unos debuts, que quiero decir que han sido muy satisfactorios para cualquier observación imparcial, y por los que me permito felicitar a todos los in- tervinientes hoy, como primer término.

Posteriormente ha venido este lío de la Proposición no de Ley, y el se- ñor Fraile ha dicho que si la aguja de marear que habían perdido, que si... Yo creo que se ha perdido la aguja de marear por parte del señor Fraile, pa- ra empezar. Ya no voy a calificar otras intervenciones... Porque resulta que la Proposición no de Ley, es muy concreta. Luego se ha hablado, pues no sé qué; de campañas, de propagandas electorales, de la aguja de marear, de

la austeridad en la Administración.

Y yo creo que es algo mucho más sencillo. Es una Proposición no de Ley que, en principio, tiene una loable finalidad, y así se puede manifestar. Se dice: "De igual manera la profesio- nalidad y la valoración del funciona- rio, según sus aptitudes, deben ante- ponerse a la filiación política del mismo". Pero si es que esto lo suscri- bimos, yo creo que absolutamente to- dos. Vamos, es que esto no tiene vuel- ta de hoja. Se dice que el Gobierno Socialista anterior se autolimitó en la contratación de personal a través del Decreto 43/84. Luego hablaremos cuándo, o las circunstancias en virtud de las cuales se autolimitó. Y después -y perdóneme que le ha traicionado el subconsciente- se dice que en el De- creto 43/84 se establecía la facultad de contratar libremente a las Secreta- rias de los Consejeros. Le ha traicio- nado el subconsciente machista tal vez, porque nosotros somos mucho más progresistas, y en eso suscribo ínte- gramente lo manifestado por el Porta- voz del Grupo Centrista; nosotros ha- blamos de secretarias secretarios.

Se ha dicho que había un incumpli- miento del programa, ¿eh? Entonces se mira uno el texto de esta Proposición no de Ley, y, en principio, dice... Pues estos señores tienen razón; sobre todo, con la inflamada prosa del señor Fraile, con ese rasgamiento de vesti- duras a los que -permítame y con todo cariño se lo digo- nos tiene muy acos-

tumbrados, pero que cada vez cuelan menos (risas), resulta que uno dice pues qué barbaridad habrá hecho este Consejo con premeditación, alevosía, nocturnidad, ha despoblado cuadrilla, etc. Pues vamos a ver qué es lo que ha hecho, vamos a ver qué es lo que ha hecho.

Primero -por cierto y antes de que se me olvide- ha hablado de que se introduce una aparente desconfianza a los funcionarios. Yo me permito recordarle al señor Fraile que en esta Cámara oímos una vez -y no quiero recordar, porque no creo que valga la pena-, que cierto individuo de su Grupo -entiéndase individuo con la mejor de las acepciones; hay que andarse con cuidado con la lexicografía últimamente-, pues una persona, un miembro de su Grupo, y no quiero recordar si era de su Grupo -no recuerdo- o era un Consejero, habló de material de derribo, sobre los funcionarios. Sí, está en el Diario de Sesiones.

Bueno, el tema es mucho más claro y la razón de la promulgación de ese Decreto que tanto les aterra, pues es mucho más sencilla y mucho más elemental.

Vamos a hacer historia. En el Decreto 15/83, de 8 de abril, artículo 30, se establece una libertad prácticamente absoluta para contratar personal eventual. Y se dice: "El personal de confianza que asista al Presidente o a los Consejeros, tendrá el carácter de funcionario eventual". En princi-

pio, pues, cualquier Consejero podía nombrar personal eventual y no sólo ya secretarías -cuidado y atención-, sino cualquier tipo de asesoramientos que estimare oportunos. Entra un nuevo Gobierno, Gobierno socialista -este Decreto de 8 de abril del 83, pues fue seguido y aplicado por los dos Gobiernos previos a la Constitución de esta Cámara-, y utiliza, como podía legalmente hacer, utiliza este Decreto y procede al nombramiento -bien es cierto y me gusta decirlo, porque al César lo que es del César- con moderación. Se utiliza este Decreto y se nombra al personal eventual que se estima oportuno. Pues bien. Cuando ya está nombrado ese personal eventual es cuando se dicta ese Decreto que tanto les alarma, cuya Disposición Final dice: "El personal funcionario eventual se integrará exclusivamente en el Gabinete de Presidencia". ¿Qué sucede? Que usted ha utilizado una inflexión de voz muy significativa y que era perceptible para el más mediano observador, cuando ha dicho "sin perjuicio del personal que en estos momentos preste servicios en este régimen". (Risas).

¿Qué quiere decir? Estamos claros. ¿Qué quiere decir? Pues quiere decir -y yo no critico la situación que en aquel momento se intentó regular-, quiere decir, que el personal eventual que ustedes habían contratado quedaba perfectamente salvaguardado en su nombramiento por esta Disposición Final,

cuya derogación ahora les alarma extraordinariamente. Eso es así.

Pues muy bien. Ahora esta Disposición Final que respetaba -no sé si decir- los derechos adquiridos o -técnicamente sería mejor- las expectativas, puesto que un funcionario, perdón, un funcionario eventual -está bien dicho-, no tiene ningún derecho puesto que cesa -no hay que alarmarse por más-, cesa, cuando cesa la autoridad que lo nombró. Pues bien, resulta que ahora se deroga esta Disposición Final, y, donde digo, donde digo, "cualquier funcionario", como era en el sistema anterior, se limita a decir: "Los puestos de trabajo no podrán ser desempeñados por funcionarios, salvo la Oficina del Secretariado, que es el anterior Gabinete, y el secretario o secretaria particular de cada miembro del Consejo de Gobierno". En otros términos, esto que parece una barbaridad y un dislate, resulta que es mucho más limitado que el sistema que ustedes encontraron establecido y legislado, cuando alcanzaron el Gobierno de La Rioja; sistema que respetaron jurídicamente hasta que se dicta esta Disposición Final anterior, y a la que ahora nosotros derogamos. Y que, en consecuencia, no sufre ninguna merma de su alcance jurídico funcional, hasta el momento en que se dicta el Decreto 20, de 14 de agosto; el de la premeditación, nocturnidad y alevosía.

Pues bien. Yo quiero decir pese a todo y pese a que... Pues aquí pues

parece que vamos, que esto ha sido una barbaridad, yo no sé, han debido meter como secretarios, secretarias, pues un montón. Yo le recuerdo -bien es cierto que ha dicho que no era cuestión de número, sino de un poco de espíritu y tal-, yo le recuerdo que hay ocho Consejerías; son ocho secretarios, o secretarias.

Yo le digo varias cosas. Que me corresponde ahora el papel, que en principio pudiera parecer ingrato, de defender este Decreto; al margen, al margen, de que por ejemplo yo, si me lo hubieran dicho, hombre, pues ¿qué hacer con este Decreto? Hubiera suprimido párrafo primero, párrafo segundo. Sobraba, ¿eh? Sobraba en pura técnica legislativa. Pero yo, insisto, tengo que defender este Decreto porque -ya lo ha dicho usted más o menos indirectamente- este Decreto jurídicamente es válido, de eso no cabe duda. Aquí se discute la virtualidad o la bondad política del Decreto. En modo alguno propende al abuso. Sí, si nos hubiéramos remitido al Decreto del 83, sí que cabría cualquier observación en este punto. Es decir, ¡oiga señor Consejero de x! Usted está pudiendo nombrar a cualquier asesor... Y era cierto, conforme a la normativa anterior. A lo sumo se refiere a un secretario o a una secretaria por Consejero y, ya insisto, son ocho; bien es cierto que me dice que no, que es que no es cuestión de número, pero, bueno, quiero que lo sepan.

Se ha ejecutado limitadamente, eso

también. En estos momentos afecta a la barbaridad y al enorme número de tres personas.

Es más que razonable, es más que razonable, y le voy a decir por qué. Porque recogiendo -esta mañana además-, recogiendo el diccionario de la Real Academia, dice: Secretario, secretaria -primera acepción-, "dícese de la persona a quien se comunique algún secreto para que lo calle". Fíjese qué cosa más rara en política. Y dice más. Secretario particular: "El que está encargado de los asuntos y correspondencia no oficiales de una persona constituida en autoridad".

Yo entiendo, Señorías, que no es ningún dislate el que, sin perjuicio de que se use con toda moderación este Decreto, y que si es posible -y de ello ha dado pruebas el Gobierno actual-, si es posible, no se tenga que recurrir a este personal, yo creo, Señorías, que es cicatero, que es cicatero, el que a un Consejero no se le permita contratar a una persona como secretaria de su confianza, para llevar los asuntos de los que debe guardar secreto -secretaria viene de secreto gramaticalmente-, y que le mantenga los asuntos y correspondencia no oficiales. Yo entiendo, Señorías -insisto-, que es muy cicatera la versión que tienen al respecto de este Decreto derogatorio. Aún le voy a decir más. Aún le voy a decir más. Si mantenemos, tal y como ustedes quieren, la Disposición Final -que, por cierto, añada-

mos que tuvo virtualidad, incluso terminando en Decreto, donde aún había una persona afectada por esta situación-, nacida en el año 83, si mantenemos esta situación puede suceder, incluso, que esos temores que manifestaba el Grupo Centrista -y al que le pido de verdad, si es que mínimamente le he convencido, que nos vote a favor el rechazo de esta Proposición-, precisamente lo que consigue esta derogación es que no se consoliden los niveles. Porque el funcionariado eventual no consolida ningún nivel en esta categoría y en esta situación, ¿eh?

Precisamente, si nosotros obligamos además a acudir a las vías normales de provisión entre funcionarios de estas Secretarías, podemos consolidar efectivamente estos niveles. Y lo que a mi modo de ver es razonable, es razonable, el pensar que debe evitarse, podemos conseguir lo que desde luego no cabe en ninguna mente razonablemente pensante, y que es el que se nombre, por azares del destino, a secretario o secretaria, que, en virtud de unas pruebas de acceso a una plaza, no sean de la confianza del Secretario. Y yo no digo que no sean de la confianza política, sino que pueden no ser de la confianza, pura y simplemente, personal. Creemos que este Decreto, en síntesis, es absolutamente razonable, que se demuestra con hechos que no se ha cometido ningún abuso. Estamos seguros de que el propio Portavoz del Grupo Socialista y sus integrantes, saben

que es razonable lo que les estamos diciendo; que no tendrían mayor inconveniente en retirar esta Proposición no de Ley, cosa que ahora les pido -supongo que con más moral que el extremo izquierda del Alcoyano-, pero saben perfectamente, saben perfectamente, que decimos la razón, que en esta ocasión están pasando un poco lo que nosotros también hemos pasado, y que esperemos que tardemos en pasar, pero todo es posible. Es el llamado síndrome de la oposición. Saben ustedes que tenemos razón, que el Gobierno no ha cometido -ni muchísimo menos- ese dislate del que ustedes le acusan, y, en síntesis, creo, yo les invito a retirar esta Proposición no de Ley, que me parece que está muy fuera del verdadero objetivo que teóricamente persigue su literalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco. Dentro del derecho a réplica, tome la palabra. Del derecho a réplica. ¿Quiere tomar la palabra el Grupo Mixto? Vamos a ir por orden. (Murmurillos).

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Vamos a ver. Ahora estamos en el derecho a réplica. ¿Hay derecho a réplica?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, sí. Capítulo 55.1. Todo aquel interviniente...

SR. PRESIDENTE: Según el artículo 55.1 ¿no?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Perdón. Ha sido contradicho el señor... El señor ha sido contradicho ya una vez. Siempre se le llevará la contraria...

SR. PRESIDENTE: No.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Pero no siempre hay derecho de réplica.

SR. PRESIDENTE: No. Él ha pedido orden en el sentido de que el señor Tomás Valdivielso... Y, efectivamente, ha tomado la palabra, pero yo la he dado como alusiones entre los dos.

SR. FRAILE RUIZ: No, no, señor Presidente. Vamos, y yo... Y yo pediría al Presidente del Gobierno, y con todo respeto, aun cuando es un Diputado más, que... Que bueno, que no hiciera las veces de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La interpretación del Reglamento dice muy claramente: "Todo aquél que hubiere sido contradicho". Y he sido contradicho por el señor Valdivielso, y he sido contradicho por el señor Zueco. Por lo tanto, el derecho permanece.

SR. PRESIDENTE: Tiene réplica cinco minutos.

SR. FRAILE RUIZ: Sí.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Para una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ver. Dígala, señor Diputado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Las normas generales del Reglamento tienen aplicación para aquello que no está perfectamente reglamentado. Pero el turno de las Proposiciones no de Ley, en el artículo 130, se reglamenta técnica, exacta y definitivamente, y no creo que quepa ninguna intervención intermedia, ni siquiera las dos que han sido producidas con anterioridad. El artículo 130 del Reglamento dice: "La Proposición no de Ley será objeto de debate en el que podrán intervenir, tras el Grupo parlamentario autor de aquélla, un representante de cada uno de los Grupos parlamentarios que hubieren presentado enmiendas, y, a continuación, el de los que no la hubieren hecho. Una vez concluidas estas intervenciones, la Proposición no de Ley, con las enmiendas aceptadas por su proponente, será sometida a votación". Es que me parece...

SR. PRESIDENTE: Sí, sí. Pero que no ha habido, aquí no ha habido enmiendas y no ha habido nada de eso. (Risas).

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No, pero es que... (Risas). Exactamente.

SR. PRESIDENTE: Pero según, según el artículo 55.1.

SR. FRAILE RUIZ: Señor, señor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡Perdon! Vamos a ver.

SR. FRAILE RUIZ: Tengo que decirle al señor Moroy que el capítulo tercero, que es previo al que usted cita respecto a las Proposiciones no de Ley, habla precisamente de, "en general todos los debates sin excepción ninguna, incluidas las Proposiciones no de Ley". Por lo tanto, insisto, señor Presidente, que este Diputado tiene derecho a una réplica.

SR. PRESIDENTE: Bueno. Esta Presidencia se acoge al artículo 55.1, 55.1, y según el artículo 55.1, como antes lo ha mencionado el señor Fraile, hay un derecho a réplica. "En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos". Y éste es el artículo al que me acojo.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Señor Presidente.

SR. ZUECO RUIZ: Se sobreentiende que si soy contradicho puedo contradecirle.

SR. PRESIDENTE: Indudablemente. Una vez, por cinco minutos. Cada uno de los intervinientes, una vez por cinco minutos. (Risas).

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No, señor Presidente, una vez se ha dado ya el turno de palabra para contradecir.

SR. PRESIDENTE: Sí. Pero ha sido por alusiones que le había dicho el señor Valdivielso. (Murmullos).

SRA DE MIGUEL CORDÓN: ¿Por qué alusiones, señor Presidente? La justificación ha sido que había sido contradicho en sus argumentos.

SR. PRESIDENTE: Mire. Vamos a ver. Señora Consejera, el Gobierno puede hablar cuando quiera.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señora Diputada en este caso.

SR. PRESIDENTE: El Gobierno puede hablar cuando quiera. O sea...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señora Diputada en este caso.

SR. PRESIDENTE: ¿Diputada? Pues también. (Risas). Pero como Gobierno puede hablar. Ahora el señor Fraile

tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señor Presidente, por su correcta interpretación del Reglamento. (Risas).

Y ciertamente, señor Zueco, no voy a darle opción a la réplica, porque voy a ser extremadamente breve. Usted cumple el papel ése que tiene que cumplir de decir, bueno, Alianza Popular, el Grupo parlamentario de la derecha en la Cámara, pues tiene que apoyar a su Gobierno, y tiene que decir que santo y bueno todo lo que se haga, y no le oiremos -permítame- jamás decir lo contrario, y, además, le aconsejo que no lo haga.

Pero usted está mal informado, señor Zueco. Mire usted. No es cierto, no es cierto -y yo no digo que mienta como dicen otros Consejeros-, no es cierto, señor Zueco -digo que está mal informado-, que el anterior Gobierno hiciera este Decreto después de haber contratado a secretarías -no sé si quería decir- como personal eventual. Tengo que decirle que solamente una secretaria, y hay que citar la Consejería de Obras Públicas -sí, señor Espert-, solamente la Consejería de Obras Públicas tuvo legal, legalísimamente, la contratación previa al establecimiento del Decreto de personal eventual. El resto de las personas eran personas ya de la casa, personas de la Administración, y, por lo tanto, no se hizo ningún uso previo y después cerrar la puerta. No señor, en absolu-

to.

Mire usted, y se ha repetido hasta la saciedad. No es cuestión de número, no es cuestión de esas cosas. Yo he dicho que había razones, que había posiblemente razones para que esa secretaria/secretario, que dice usted guarda secretos, pudiera ser de contratación así, desde la calle. Pero yo le digo a usted que, ciertamente, hubiera sido honesto, hubiera sido de agradecer, la actuación consecuente con todo lo que hasta la saciedad, hasta la saciedad, han dicho ustedes en positivo y en negativo del Gobierno socialista. Yo no pretendo con esto más que -como en mis palabras primeras decía- simbolizar una actuación que realmente no responde a lo dicho de manera anterior. Lo dicho en su programa -no he leído por cierto el del CDS, no debía existir-, lo dicho en su programa, lo dicho en el Acuerdo del PRP, etc., yo creo que eso debe cumplirse. Lo dicho en esta Tribuna por el señor Presidente, también.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere derecho a réplica? Lo tiene.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente. Yo no voy a utilizar este turno más que brevísimamente porque creo que no procede este turno, con los debidos respetos. Sí que al señor Fraile le quiero decir que nadie le ha discutido que la persona que dice usted -según mis noticias son más y según mis datos

son más, pero no vamos a entrar en esa discusión-, yo no he discutido que fuera contratada legalmente. Vamos, bueno, no he dicho nada. Lo que sí le sugiero es que, a veces, tan hiriente como decir a alguien que miente como un bellaco -que a mí, además, pues es una frase que francamente a mí personalmente me produce cierta sonrisa, porque se puede... Aquí acabaremos hablando de malandrines, voto a bríos y villano y cosas de esas-, yo, a veces, sí que le quiero decir que ahora, por ejemplo, usted acaba de decir que hubiera sido honesto, hubiera sido honesto, el no promulgar ese Decreto. Usted lo ha dicho muy hábilmente porque para eso está y está en una perfecta dialéctica parlamentaria; pero ha venido a decir que la actuación era deshonestas, lo cual también es una expresión molesta. Ya lo sé que usted no lo ha dicho eso, pero quiero decirle que, a veces, ¿ve usted lo de la revolución semántica que le digo yo? A veces, de las palabras hay que tener cuidado.

Insisto. No le he discutido la legalidad de esa contratación. Lo único que le digo es que no me parece ningún dislate, ni me parece algo que sea pues como para rasgamiento colectivo de vestiduras, el Decreto que se ha propuesto, y que, a nuestro modo de ver, es correcto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? Que son trece. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado es el siguiente: Trece votos a favor; trece en contra; cuatro abstenciones. Por lo tanto, hay que esperar un poquito. (Risas).

Vamos a hacer un espacio de... Sí hombre. Vamos a suspender un momento la sesión, y la reanudamos en dos minutos.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. Entretanto, como queda una explicación de voto y es del voto que acabamos de emitir, entre que pasa ese tiempo, podría mi Grupo consumir ese turno.

SR. PRESIDENTE: No. Después de la votación, después de la votación.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Hemos votado.

SR. PRESIDENTE: No, pero hemos empatado. Es que no ha acabado el...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, sí, esta votación ya la hemos terminado. En la siguiente se podrá cambiar el voto.

SR. PRESIDENTE: Vamos a esperar, si me permite, y luego lo explica. Que

sí, que tiene derecho a la explicación de voto.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Gracias.

(Se hace un descanso de dos minutos. Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y quince minutos).

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados, ocupen sus escaños.

Volvamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? Que son tres, cinco, siete, nueve, once, trece. ¿Votos en contra? Trece. ¿Abstenciones? Cuatro.

Por lo tanto, votos a favor trece; en contra trece, y abstenciones cuatro.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, si no me equivoco, las abstenciones yo creo que eran cinco.

SR. PRESIDENTE: No hay... Falta un Diputado. ¿Dónde está el quinto? (Risas).

¡Ah!, que soy yo, claro. Perdonad, perdonad, que no me había visto. (Risas). No me había contado lógicamente, ¿no? De acuerdo.

Por lo tanto, según el artículo 66.1, se entiende desechada la propuesta.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, ¿lo puedo explicar?

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! La explicación de voto. ¡Perdón! ¡Perdón!

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, Señorías. Terminada la votación, y sin posibilidad de modificarse por lo tanto, debemos de, escuetamente, centrarnos en lo que es nuestro turno, que es la explicación de voto. Y la explicación de voto, por ser respetuoso con el Reglamento -a pesar de la utilización que hoy se ha hecho de él, y a pesar de que este Diputado no ha querido intervenir, aunque se le ha dicho que está falto de seriedad, etc., etc.-, quiero explicar escuetamente lo que ha sido nuestro voto hoy. Y nuestro voto hoy ha sido de abstención porque entendemos que, en los momentos actuales, es impensable que pueda introducirse esta modificación que pretendió el Partido Socialista en el Decreto que está aprobado por el Gobierno.

Debo de hacer la siguiente salvedad. Cuando el PSOE, el 15 de octubre del 84, derogó el anterior Decreto de abril del 83, no solamente introdujo esta limitación que usted ha establecido, sino que por el contrario, junto a eso, abrió enormemente la mano en cuanto a la discrecionalidad de los requisitos para los nombramientos entre funcionarios o personal de la Comunidad, para los altos cargos de la Administración, Secretarios Técnicos, etc., que en el Decreto anterior estaban muchísimo más reglamentados. En-

tonces, una cosa por la otra. Ya tenían cubiertas sus Secretarías, lo que se permitía es una mayor flexibilidad en otros tipos de nombramientos. Yo creo que en los momentos actuales no está fuera de pensamiento, el que un cargo de confianza, como es la secretaria, sea un cargo de libre designación por parte del Consejero; secretaria o secretario. Pero incluso este tema no sería absolutamente preocupante, y sería susceptible de discusión y entraríamos en la discusión y podríamos llegar a las conclusiones que ustedes me dijeran, pero el Gobierno nos tiene anunciado que dentro de un plazo muy breve vamos a tener en esta Cámara una Ley de la Función Pública, y, junto a ella, una Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma; lugar idóneo para discutir este punto y cualquier otro. Y desde luego un momento inoportuno, para crear un conflicto, bien sea a tres personas, bien sea a veinticinco, bien sea a las que sean; crear un conflicto por un plazo de tiempo tan predeterminado, tan escueto y tan pequeño. Por eso nuestro Grupo ha preferido abstenerse en este momento. Por eso nuestro Grupo ha emitido su voto en el sentido antes visto, y, además, expresa que no le desagrada que el resultado de la votación haya sido el mantenimiento de esta situación. Y ya veremos en el momento en que esté aquí la Ley de la Administración, del Régimen de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, cómo se

regula éste y cualquier otro punto. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día. Proposición de reforma del Reglamento. Proposición conjunta de todos los Grupos parlamentarios de reforma del Reglamento de la Diputación General.

Tiene la palabra el Secretario primero de la Mesa, para dar lectura al criterio del Consejo de Gobierno.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: El Gobierno de La Rioja dirige al Excelentísimo señor Presidente de la Diputación General de La Rioja, el siguiente escrito: Vista la Proposición conjunta de todos los Grupos Parlamentarios por la que se propone la reforma del Reglamento de la Diputación General, tengo a bien comunicar a V.E., a tenor de lo dispuesto en el artículo 92 de dicho texto legal, que el Consejo de Gobierno ha acordado manifestar conformidad a la tramitación de la referida Proposición. El Consejero de la Presidencia. Firmado: Fausto Vadillo Arnáez.

SR. PRESIDENTE: Se abre el debate... No hay debate. Al no haber debate, esta Presidencia pregunta a la Cámara si se toma o no en consideración la Proposición de la reforma del Reglamento. Se toma en consideración. Se aprueba por unanimidad.

¿Se aprueba también la aprobación

de lectura única? Pues, por lo tanto, entonces, se pasa a la votación.

¿Votos a favor? De acuerdo. Por unanimidad, queda aprobada la reforma del Reglamento en ese punto.

Pasamos al quinto punto del orden del día. Proposición de Ley (toma en consideración) del Grupo Parlamentario Socialista. Proposición de Ley por la que se crea el Consejo Económico y Social de La Rioja.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. ¡Ah! Pablo Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Se presenta por el Grupo Parlamentario Socialista una Proposición de Ley, en ejercicio de la posibilidad de iniciativa legislativa de los Grupos Parlamentarios, una Proposición de Ley que viene a regular y a crear el Consejo Económico y Social en La Rioja. Y quizás en cuanto a mi intervención, que procuraré ser breve dado lo avanzado de la hora, debo explicar cuáles son los motivos por los cuales el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta Proposición, y, quizás, ceñirme un poco al contenido, sin perjuicio de que, en caso de su toma en consideración, sea objeto lógicamente de una discusión, de un debate mucho más profundo, a lo largo del debate en comisión y después en el Pleno posterior.

El programa electoral del Partido Socialista Obrero Español en La Rioja, en la Comunidad Autónoma de La Rioja,

incluía dentro de sus medidas en el aspecto económico -posiblemente quizás la primera medida en su apartado económico- la creación de un Consejo Económico y Social como un órgano de planificación y de participación de los interlocutores sociales en la vida, en la actividad política, de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que intentamos con esta Proposición, cumplir un compromiso de nuestro programa electoral con independencia de que el hecho concreto nos haya convertido en un Grupo de oposición, pero entendemos que es algo que tiene un contenido institucional y que debe ser objeto de debate en esta Cámara, y, que es interesante y que es importante, que se proponga por un Grupo Parlamentario como es el Grupo Parlamentario Socialista.

A mí me parece que sería también interesante hacer una pequeña reflexión sobre el desarrollo legislativo en nuestra Comunidad Autónoma, que es un tema que quizás se discute poco. Se ha potenciado, se ha dicho, muchas veces, el control del Gobierno en esta Cámara, y, a veces, a mí me preocupa -y lo digo también con las mismas palabras casi del Secretario Primero de la Cámara-, me preocupa que se diga por el Presidente, que la oposición viene con temas demagógicos a esta sala, a esta Cámara, porque, así como nosotros no damos lecciones semánticas -o procuramos no dar lecciones semánticas como nos las da el señor Zueco

de vez en cuando, amablemente evidentemente-, a nosotros no nos gusta que se nos defina constantemente el contenido y la palabra demagogia, que es algo que yo creo que debe ser utilizado de forma muy escasa.

Pero hablemos del desarrollo legislativo, que es importante. Nuestra Comunidad ha legislado a través de su Diputación General, quizás de forma escasa, pero yo pienso que con la aportación de los diferentes Grupos -no estaba el Grupo Centrista en esta Sala anteriormente- de forma seria, procurando evitar Proposiciones de Ley tan absurdas como quizás otras Comunidades Autónomas han podido desarrollar y presentar, y procurando, sobre todo, hacer Leyes que no caigan en la trampa posible de justificar esta Institución a través de un desarrollo legislativo que no es conveniente, si no está justificado con una solidez y con un rigor que los socialistas defendemos profundamente.

Y en ese sentido yo creo que habría que distinguir diferentes planos. Quizás un plano organizativo en el que debe ser el Gobierno el que debe presentar esos Proyectos de Ley que deben tener entrada en la Cámara, como son, o fueron en su día, la Ley de Régimen Jurídico o la Ley del Presidente, o, será en el futuro, la Ley de Función Pública, o esta nueva remozada Ley de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma. Y posiblemente también haya un segundo plano y

un tercer plano que deben ser más objeto de atención por los Grupos de oposición, y también por el Gobierno, evidentemente, en su labor parlamentaria. Y es una labor institucional, por una parte. Es decir, tenemos un edificio que es la Comunidad Autónoma. Y que yo creo -me agrada la intervención del señor Zueco en un sentido sobre el Gobierno anterior. Ha dicho que utilizábamos escasamente un Decreto de asesores y de secretarías. Me agrada porque parece que a veces se está criticando al Gobierno anterior en exceso, creo-, y me agrada en el sentido, pienso, que el Gobierno anterior intentó articular, intentó articular esta Comunidad Autónoma desde el planteamiento de construir un edificio. Y que, quizás, la dimensión histórica que tuvo ese Gobierno -posiblemente no la tengan otros Gobiernos, con independencia de que lo hagan bien o mal, porque es una dimensión histórica-, fue pasar de la Diputación Provincial a la Comunidad Autónoma. Y esto yo creo que no debe de olvidarse. Pero sobre ese hecho es importante resaltar, que la construcción de ese edificio, que es la Comunidad Autónoma, no está completa. Y es importante que los ciudadanos, y que los ciudadanos de la Rioja, y que los riojanos sepan, que no sólo con su voto a las elecciones regionales -que a veces es complicado, sobre todo cuando se une con las elecciones europeas, con las elecciones locales, y a veces el ciudadano no

sabe exactamente a quién vota-, que no sólo con su voto, se participa en la construcción de esta Comunidad Autónoma. Y que no sólo se participa con esa actividad que se pueda desarrollar en esta Diputación General -importante, por los diferentes Grupos Parlamentarios, aunque a veces existen controversias que no son precisamente muy fértiles-, que se trabaja en distintas materias y en distintas áreas, y que viene también como consecuencia de que el Estado -y el Estado también es la Comunidad Autónoma- cada vez participa más en la vida de los ciudadanos, en los distintos aspectos de los ciudadanos. Y que así como el derecho del voto, que en su día fue objeto de debate en todos los Estados modernos, fue discutido como una forma de participación, si era lógica o no era lógica, ahora mismo la participación se arbitra desde otras formas, además del voto, como pueden ser la participación institucional de los representantes sociales. Y yo creo que son bonitas las frases, la expresión, de un informe de la democracia industrial realizado en Inglaterra en el año 77, que expresaba con precisión lo siguiente. Decía: "Los temores expresados en el siglo XIX frente a la propuesta de conceder el derecho de voto a más gente, llegaron hasta a afirmar que se subvertía la Constitución y se corría peligro de disolver la sociedad. Una vez que se extendió el mismo, los temores fueron olvidados y las Leyes de

reforma pasaron a ser consideradas como esenciales para la estabilidad y prosperidad del país. Creemos que cien años más tarde, una extensión de la democracia industrial puede producir beneficios comparables, y nuestros descendientes mirarán hacia atrás con tanta sorpresa la controversia que han heredado, como nosotros lo hacemos con la polémica que implicó la extensión del sufragio en el siglo XIX*. Creo que son unas palabras acertadas porque tenemos que construir una Comunidad Autónoma donde participen no sólo los ciudadanos con el voto, sino que participen también las diferentes instituciones sociales que tienen reconocidas en la Constitución, en su artículo 7, 8 -creo recordar-, el derecho a esa participación, como son las centrales sindicales y como son las asociaciones empresariales, que son entidades públicas y así viene reconocido en la Constitución.

En la Ley del Presidente, se hablaba de vertebrar la Comunidad Autónoma. Creo que en el Proyecto de Ley de Régimen Jurídico se hablaba de articular nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que en ésta se habla con exactitud y con precisión de profundizar la Democracia como máxima demostración y exponente de lo que es un programa de participación, o un proyecto de participación, de todos los ciudadanos. Podríamos hacer referencias, quizás más concretas y menos generales, sobre disposiciones que están en vigor y en

vigencia en Europa, como es el artículo 150 del Convenio de la Organización Internacional de Trabajo; como es el hecho de la existencia del Comité Económico y Social en la Comunidad Económica Europea, o, sin ir tan lejos, como es nuestro artículo 131 de la Constitución, o la referencia que existe en el artículo 41 -creo recordar- del Estatuto de Autonomía, y en el artículo 9.2, en el que habla de competencias y habla de la planificación económica como una competencia a nivel regional del Gobierno y de la Comunidad. Son referencias más estrictas a nuestro Consejo Económico y Social, que es el fundamento de la discusión de esta Proposición.

Observamos como otras Comunidades Autónomas, ya un número importante de Comunidades Autónomas, han ido a la creación de ese Consejo Económico y Social y, por tanto, entendemos que nuestra Comunidad Autónoma, no por ser menos, sino porque es importante articular esta institución en un momento en el que ya se han producido importantes transferencias de diferentes materias en esta Comunidad, y, por tanto, existe una situación de hecho real, en la que se ha discutido por el Gobierno anterior, e imagino también por el Gobierno actual se seguirá discutiendo, con los interlocutores sociales sobre temas que preocupan a los ciudadanos; pero que preocupan en concreto también a sus representantes, como puede ser la situación del paro o

el crecimiento económico o el desarrollo industrial de nuestra Comunidad, y puedan discutirse a través de un órgano de participación.

En definitiva que, a través de esta Proposición, estamos desarrollando un concepto que, a veces, está poco comentado, y que yo creo que a veces también la derecha está hablando del estado del bienestar social en crisis, y también se ha olvidado, a veces también, de ese término que ya no se utiliza casi, lamentablemente, como es la democracia industrial. Es decir, que haya democracia no sólo en la calle, sino que también haya democracia en las empresas, que haya democracia en las industrias.

Me centraré concretamente a intentar explicar un poco del contenido de la Proposición de Ley del Consejo Económico y Social; en algunos apartados, de forma muy sucinta.

En primer lugar, es un órgano que va referido fundamentalmente a la determinación de la planificación económica, aunque aparezca quizás en último lugar de sus funciones. Nuestra Comunidad tiene que decidir, y lo tiene que decidir en forma, en fechas recientes, próximas. Tiene que definir cuál es nuestro proyecto económico, qué Rioja queremos para finales del siglo XX, qué Rioja queremos a nivel industrial o de desarrollo económico, o de relación territorial. Si queremos que Logroño crezca de forma incesante o creemos que nuestra industria agro-

alimentaria tiene que potenciarse, etc. Y para definir esta Rioja, creemos que es importante contar con esa participación de los agentes sociales.

En segundo lugar, no sólo por resaltar el carácter de un órgano de planificación, sino también por el mero hecho de la participación de los agentes sociales. Debe ser y será, si se aprueba el Consejo Económico y Social, un órgano de participación. Y no de participación en un contenido político -y en esto yo creo que también debe existir un consenso en la Cámara en su contenido-, no va a ser ni puede ser una segunda Cámara de la Comunidad; yo creo que no es preciso. Es importante resaltar y dignificar esta Cámara que existe. No va a ser una segunda Cámara donde puedan acceder centrales sindicales que no preguntan -como señalaba el Diputado centrista; es un error de los medios de comunicación, se lo aseguro-, que no preguntan ni al Gobierno, ni preguntan a esta Diputación General, ni tampoco de otras asociaciones como sí pueden ser empresariales o sindicales, que no están en la Diputación General porque, lógicamente, no es su función la actividad política; pero es importante que participen y que sientan esa solidaridad con ese proyecto común que debemos saber forjar, lógicamente, el Gobierno y los Grupos de la oposición. Y para ello yo nada más quisiera señalar, quizás algunos aspectos sobre ese futuro del Consejo Económico y Social.

Debe ser un Consejo Económico y Social donde no se creen, quizás, innecesarias expectativas, y que debe de trabajar con rigor y que, lógicamente, ni la Administración debe buscar que sea un órgano político de refrendo de sus actuaciones, ni tampoco las centrales sindicales o los empresarios deben entender que es una palanca para potenciar o activar determinadas posiciones partidistas o sindicales, sino, únicamente, para hacer avanzar con el prestigio que tiene que dar su trabajo institucional, lo que está siendo reconocido -yo creo- en otros países con mucha dignidad, y que La Rioja evidentemente tiene que tener.

En su contenido también quisiera señalar, que -quizás se comente después en los distintos turnos- no se ha intentado ser excesivamente reglamentista. Observamos cómo, en propuestas de otros Consejos Económicos y Sociales, se cae quizás en ese peligro del reglamentismo. Peligro que supone que dentro de unos períodos no muy lejanos, queden obsoletas Leyes que en su día quizás hubiesen sido discutidas y debatidas con la creencia de que eran unas Leyes correctas. Pretendemos que no sea una Ley reglamentista, que no se determinen tan exactamente determinados puntos, o específicos puntos, que vayan a suponer su posible modificación o derogación al cabo del tiempo.

Finalmente pensamos, que es una Ley perfeccionable. Es claro que el Grupo

Parlamentario Socialista no piensa que su Ley es la mejor absolutamente. Debe ser objeto de discusión en esta Cámara, y nuestra voluntad -y así quiero manifestarlo públicamente- ha sido y es, llegar a un acuerdo entre los diferentes Grupos para conseguir una Ley de calidad y una Ley en la que creamos todos los Grupos.

Quiero terminar únicamente con una conclusión. Yo creo que todos somos conscientes de que es necesario la creación del Consejo Económico y Social. Todos, absolutamente todos, los Grupos se han manifestado a favor de la creación de ese Consejo, con independencia de lo que manifiesten en este caso concreto, en esta Proposición de Ley -que puede ser tildada de buena o mala, parece, según quién la presente-, pero todos creemos que es una fórmula o una institución de carácter consultivo, correcta y adecuada. Y, ante ello, estimamos que debe ser conveniente su aprobación.

Previamente al debate de una Proposición de Ley, se suele expresar por el Gobierno su opinión al respecto. Hoy no se ha leído esa opinión porque el Gobierno no nos ha presentado su opinión, y no nos ha presentado su opinión en tiempo y plazo reglamentario. Yo también lamento profundamente, el incumplimiento de una cortesía parlamentaria mínima, que, la verdad no entiendo, no entiendo cómo el Gobierno no nos ha presentado su opinión en su momento, y no entiendo, más con el

contenido que -evidentemente político- tiene cualquier opinión del Gobierno. Y tampoco entiendo, y por eso no voy a hurtarle a la Cámara la opinión del Gobierno y la voy a leer, al menos los párrafos en los que expresa su valoración sobre esta Proposición de Ley. Concretamente, dice que "teniendo en cuenta la naturaleza del Consejo Económico y Social que persigue, como se ha expresado, el establecimiento de cauce de diálogo y trabajo para la participación de los interlocutores sociales en la planificación económica de La Rioja, planificación que deberá realizarse en el marco de la legislación básica del Estado, se considera que un Proyecto de Ley..."

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, ¿está usted leyendo lo que el Gobierno ha mandado a la Cámara, no?

SR. RUBIO MEDRANO: Nada más un párrafo, señor.

SR. PRESIDENTE: Pero si no lo ha mandado. Lo acaba de decir usted antes, ¿eh? O sea que...

SR. RUBIO MEDRANO: No lo ha mandado en tiempo y plazo reglamentario, perdón. Lo ha mandado esta tarde, a las cinco de la tarde.

SR. PRESIDENTE: Ya, pero no ha entrado en la Cámara, señor Diputado. Yo le pediría que no hiciera uso de este

documento, porque no ha entrado en la Cámara. La Mesa todavía no lo ha calificado.

SR. RUBIO MEDRANO: Bueno. Yo lo tengo. Sí... ;Perdón!

SR. PRESIDENTE: No, lo lea. Lea lo que quiera de ello.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente. Yo es que no sé si eso supone que el Gobierno ha cambiado de opinión o que, por tanto, se mantiene la opinión del Gobierno. Pero la opinión del Gobierno, si no se ha cambiado, porque si no, no lo leeré evidentemente; si no se ha cambiado, es la siguiente. "... se considera -dice- que un Proyecto de Ley que promueve el diálogo, debe ser previamente informado por los sectores sociales cuya opinión se pretende encauzar institucionalmente". Y el Grupo Parlamentario Socialista no acredita, no señala, si notarialmente o no, en forma alguna, que la opinión de los distintos sectores sociales se haya escuchado previamente. Y dice más. Dice: "Es evidente que la creación del Consejo supone un incremento de gasto, gasto que este Gobierno acepta, pero siempre y cuando el Consejo sea eficaz a los objetivos que se le encomiende, considerándose esencial para ello la opinión previa al debate de esta Cámara, de los sectores que en él se integran". Yo le diría al Gobierno en esta intervención final, que

se ha consultado, que se ha consultado a los sectores sociales a los que afecta, y, los sectores sociales a los que afecta, han manifestado su acuerdo en esta Proposición de Ley.

Ahora bien, yo también he insistido antes sobre un tema de cortesía. Yo también le diría al Gobierno que, por cortesía, nuestro Partido Socialista, el Grupo Socialista, entiende que determinados debates es importante hacerlos en esta Cámara y que, antes de consultar a los sectores sociales, es bueno que los Grupos Parlamentarios conozcan cuál es nuestra Proposición.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir en contra de la toma en consideración?

Si no hay ninguno en contra, tiene la palabra el Grupo Mixto. ¿Señor Virosta?

SR. VIROSTA GAROZ: Presidente, Señorías. Para el Partido Riojano no tiene ninguna duda, la importancia de este Consejo Económico y Social. Lo que ocurre es que la dificultad en que nos encontramos, no es la de crear este Consejo. La dificultad que existe, es la de echarlo en marcha. Basta recordar los intentos que ha habido en nuestro país en lo que va de siglo por echar, este Consejo Económico y Social con diferentes nombres, para ponerlo en funcionamiento y que todos han fracasado, o casi todos. Desde 1903 hasta

la fecha, se ha legislado mucho sobre este tema. Todos los Gobiernos, tanto de las repúblicas, dictaduras e incluso monarquías anteriores, ya han estado legislando sobre el tema. Todos los Gobiernos en la época de democracia, desde Arias Navarro hasta el actual, han estado legislando y nunca se ha llegado a que esto funcionase. Por consiguiente, el problema que nos encontramos no es legislar, no es hacer la Ley, sino ponerlo en marcha.

Para poner un Consejo Económico y Social en marcha, primero, debemos de tener en cuenta que no sea un organismo cerrado donde solamente tengan cabida tres o cuatro organizaciones, sino que sea un organismo amplio y abierto, donde, a pesar de que no estén representadas un sinnúmero de personas, sí que estén representadas todas las opiniones e intereses económicos y sociales de la región. Para que este organismo pueda funcionar, es necesario consultar con aquellos agentes sociales que luego van a hacer posible que este organismo funcione. Y ahí estoy de acuerdo con el comunicado que el Gobierno nos ha pasado esta misma tarde, pero no estoy de acuerdo con el Gobierno en cuanto a que esto suponga tener que votar en contra esta toma en consideración, porque aquí no estamos votando si esta Ley, que el Grupo Socialista propone, es buena o es mala; aquí lo que estamos votando, es si la Ley es lo suficientemente importante como para entrar a debatirla o no.

Nosotros, el Partido Riojano, consideramos que la Ley tiene la suficiente importancia, aunque también somos conscientes de que es susceptible de muchísimas mejoras. Existen muchas lagunas, pero nosotros, esas mejoras, ¿eh?, las traeremos a la Cámara a base de enmiendas, e incluso no se descarta la posibilidad, o no descartamos la posibilidad, de traer un texto alternativo. Pero en realidad, lo que aquí se vota es si esta Ley tiene la importancia suficiente como para empezar a trabajar sobre ella y a debatirla. Yo creo que sí, siempre y cuando, luego, este Consejo seamos capaces de echarlo en marcha. No sirve que los Grupos políticos nos centremos en nuestro despacho de Partido, de Grupo Parlamentario, nos autoconvenzamos de que somos los más inteligentes, hagamos una Ley muy bonita sobre el papel, y que luego, jamás, esa Ley pueda funcionar. Nosotros, por otra parte, el Partido Riojano tiene como norma, el tomar en consideración todas aquellas iniciativas que vengan aquí de todos los Grupos. Si la iniciativa es positiva para nuestra Comunidad, nosotros intentaremos mejorarla en lo que sepamos, en lo que podamos, y la votaremos a favor. Si la iniciativa es negativa para nuestra Comunidad, nosotros intentaremos convencer al Grupo proponente y votaremos en contra, y allí cada Grupo con su responsabilidad de lo que propone. Pero de todas las maneras nosotros estamos a favor, en principio, de

tomar en consideración esta Proposición y todas aquéllas que se produzcan en esta Cámara, hasta las que produzca el Grupo Centrista.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Centrista. Don Tomás Valdivielso.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Con la venia, señor Presidente. Yo no he utilizado mi turno en contra, por una sencilla razón. No estoy en contra de la admisión de esta Ley, pero sí estoy en contra de cómo se ha llevado y cómo se ha presentado en esta Cámara. Se nos ha dicho que se han consultado otros Grupos políticos; el nuestro concretamente no. Y, señor Fraile, nosotros teníamos un programa y llevábamos este Consejo Económico y Social en el programa. No se ha consultado a todos los Grupos políticos, y, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto en esta intervención, evidentemente toda Ley es susceptible de ser mejorada y evidentemente para eso estamos aquí nosotros trabajando, para que se mejoren las Leyes. Pero no se nos ha consultado, no se nos ha consultado, en absoluto, en cuanto a esta Proposición de Ley. La Ley en sí creemos que es una Ley que, en primer lugar, desde mi punto de vista, conlleva una carga limitativa bastante grande en cuanto a su composición. Y es una Ley que lleva una carga limitativa bastante grande en cuanto a su composición, en cuanto

que, en contradicción a lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista -ya ha hablado de organizaciones agrarias y de algún colectivo más-, bueno, pues las organizaciones agrarias, las organizaciones, colegios profesionales, etc., y toda la riqueza, amplia riqueza social de una región, no se refleja en este Proyecto de Ley. Se refleja exclusivamente el Gobierno, los Sindicatos y la Patronal. Bueno, pues aquí estamos más gente, y estamos más colectivos sociales, que yo creo, que deben estar representados en este Consejo.

Y voy a decir, por ejemplo, organizaciones agrarias. Una región eminentemente agraria debe tener una representación en el Consejo.

Colegios Profesionales, pues también pienso que deben tener una representación en el Consejo.

Por ejemplo Cámaras de Comercio, incluso municipios también, por eso precisamente que ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que, bueno, para ver si queremos una región muy centralizada en Logroño, más comarcalizada, pues, bueno, ahí podían tener también su esfera de actuación los propios municipios y tendrían su voz en el propio Consejo. Esto en cuanto a la composición.

Pero hay otro error muy importante, a mi modo de ver, en el planteamiento del Grupo Socialista en cuanto a la composición del Consejo. Lo fija como un órgano del propio organismo ases-

rado que es el Gobierno, cuando yo creo que su dependencia, si podemos hablar de dependencia, y no me gusta utilizar esta expresión cuando hablamos de Consejos asesores, debe ser de la Cámara, debe ser de esta propia Cámara, en el sentido de que las designaciones, las personas que componen este Consejo, deben ser insaculadas, por decirlo de alguna forma, desde esta propia Cámara si queremos efectivamente que en el Consejo se plasme la absoluta voluntad democrática del pueblo riojano que aquí está manifestada.

Y voy a citarle, en cuanto a su composición, que, bueno, incluso yo presumo que es anticonstitucional. Y le voy a decir por qué. Citan ustedes en el artículo 4 -son pocos los artículos por lo tanto es fácil encontrarlos-, que son seis miembros pertenecientes a las centrales sindicales, según establece en el artículo 6.2 y 7.1 de la Ley 11/85. Bien. Yo le he dicho que me atrevo a calificar este extremo, y, a continuación, continúa con las organizaciones sindicales o empresariales, me da igual. Y le voy a citar una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1985, pero no la voy a citar en el aspecto de constitucionalidad, la voy a citar esta sentencia en el aspecto de verdadero sentido de la autonomía, que en la elaboración de esta Ley se ha carecido absolutamente de ello. Y dice al final: "Pero no impide que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus com-

petencias de organización, creen además sus propios órganos, o integren además en sus propios órganos a otros sindicatos que no tengan dicha consideración legal". Bien. La contradicción es muy clara, y la política juega. Evidentemente, ustedes tienen una central sindical, o, de alguna forma, una central sindical es fraternal de ustedes, y va a entrar evidentemente en este Consejo Económico y Social. Y me parece correctísimo porque, además, debe estar ahí. Pero eso no debe ser impeditivo para que otras centrales sindicales que están aproximadamente en el veinte por ciento de representatividad -con el diez por ciento más, sería suficiente- tengan derecho a estar también. Empezamos limitando la riqueza social y la riqueza expresiva de una región en el propio Consejo Económico y Social. Y eso, con todos mis respetos, a mí no me gusta, a mí no me gusta. Porque si empezamos limitando la riqueza de un órgano de emisión de informe y asesoramiento, a petición del propio Gobierno incluso cuando es preceptivo, etc., llevamos muy mal camino de que este Consejo funcione.

Y le voy a decir. Otros Consejos mucho más ricos en este planteamiento, y por tanto con más posibilidades de prosperar, por ejemplo el Consejo Económico y Social del País Vasco, lleva tres años y no ha funcionado. Y le voy a decir. Y recoge en su seno otras muchas organizaciones y muy variadas or-

ganizaciones para su asesoramiento, y, sin embargo, el enfoque -le digo en serio-, el enfoque no lo veo correcto. Y le voy a decir una cosa, no va a funcionar este Consejo tal como ustedes lo plantean. Y -insisto- la riqueza social de nuestra región debe llevarse al Consejo y debe de estar allí representada, y, por eso, es una de las razones que no me gustan.

Por otra parte, le voy a decir otra razón. No me gusta porque las funciones son muy limitadas, muy limitadas. Le voy a decir algunas que, a mi criterio, debían integrar.

Por ejemplo, conocer y evaluar la información estadística. Promover, en su seno, el diálogo para favorecer el acuerdo y concertación de sus respectivos intereses económicos y laborales, ejercitando funciones de mediación, arbitraje y conciliación, si las partes en conflicto voluntariamente se someten al mismo. Pues mire, esto es una función muy importante de un Consejo que le puede dar mucha riqueza. Y desde ahí, desde ahí, empezamos a construir algo. Lo que no construimos nada, es si sentamos a los mismos interlocutores sociales que habitualmente se sientan en otro sitio, y creamos un Consejo para que vuelvan a hablar de lo mismo. Y encima metemos al Gobierno que es el organismo asesorado, y que, lógicamente, va a inclinar la balanza donde le interese, sea de un color o sea de otro. Entonces eso no vale. Eso no vale y no va a servir, no

va a servir.

Promover también, proponer, soluciones o criterio en actuación, en situaciones de crisis referidas a sectores económicos. Otra función que ustedes no consideran importante, y que por supuesto es importantísima.

Informar semestralmente a la opinión pública regional sobre la marcha de la economía regional de la región. Yo creo que es algo también obvio.

Canalizar demandas y propuestas de los Grupos minoritarios con actividad económica y social en el ámbito de la Comunidad, que no alcancen representación directa en el Consejo.

Pues mire, esto creo que es bastante democrático, que toda persona, que todo colectivo, pueda acceder a un Consejo e incluso pueda emitir una opinión. Esto me parece que es, auténticamente, algo que se puede llevar a cabo y que se puede tratar de conseguir.

Bueno, pues este es el Consejo que nosotros predicamos, que no tiene nada que ver con el suyo -eso se lo adelantó- y, bueno, pues yo creo, yo creo, que en base a esto, yo ya le he dicho -no he querido utilizar mi turno en contra, porque no quiero estar en contra de nada, de nada que se presente en esta Cámara en principio- que creo que antes de presentar una Ley, podían haber tratado de consultar con otros Grupos, simplemente consultar con otros Grupos -y ustedes saben que nosotros estamos abiertos, y más en este

tema, a hablar con quien sea- para tratar de presentar en esta Cámara una Ley lo más, lo más coordinada posible y lo más integradora posible de todas las voluntades que existen en esta Cámara, e incluso de fuera de esta Cámara. Y así, pues no nos veríamos en la tesitura de decirles no, como en este momento les vamos a decir. Sin perjuicio, mi Grupo, por lo menos, presentará una nueva Ley y la consultará con ustedes para recabar su opinión, y trataremos de hacer una Ley lo más, lo más -pienso- aceptable posible para todos los Grupos. Porque creo que si no lo hacemos así, desgraciadamente estamos haciendo muchos Consejos, igual no funcionan, y yo creo que esto es lo peor que pueden hacer; lo peor que podemos hacer los políticos es, efectivamente, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Socialista, es traer muchas Leyes aquí, se aprobarán muchas Leyes, pero van a funcionar muy poco esas Leyes. Con lo cual no hemos conseguido absolutamente nada, e igual hemos conseguido una cosa, todavía incrementar más el gasto público, que bastante elevado es.

Por lo tanto, Portavoz del Grupo Socialista y señores del Grupo Socialista, yo les diría con toda sinceridad que retiren la Ley. Vamos a discutir otra Ley, vamos a discutir una Ley, pues, mejor que ésta; la verdad, mejor. Creo que es bastante mejorable y creo que, sin sectarismo, sin decir va a estar uno y no va a estar el

otro. No. Vamos a estar, va a estar representada toda la sociedad riojana con toda la riqueza que conlleva, y vamos a dar unas funciones a este organismo lo más amplias posibles, porque así, creo, haremos una buena labor y los ciudadanos nos lo agradecerán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Alianza Popular, señor Garnica.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario de Alianza Popular va a manifestar las siguientes observaciones con respecto a esta Proposición de Ley. En primer lugar, nos tendríamos que cuestionar sobre la procedencia o no de la creación en estos momentos del Consejo Económico y Social de La Rioja. A este respecto, pues es necesario recapacitar en la finalidad que tiene la creación de dicho órgano, que es la de proporcionar una plataforma de encuentro y diálogo entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y las partes sociales, así como la de éstas entre sí. En esto estamos totalmente de acuerdo con las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista. Pero, en este sentido, vemos un defecto en la presentación de esta Proposición de Ley. Y a pesar de que estamos de acuerdo en que sería bueno que existiera esta Proposición de Ley, este Consejo Económico y Social de La Rio-

ja, y que este Grupo Parlamentario en este sentido no tendría ningún inconveniente en votar favorablemente a la Proposición de Ley que hoy nos presenta el Grupo Socialista, o mejor dicho -perdón- a votar favorablemente a la toma en consideración de esta Proposición de Ley, tengo que manifestar que nos tenemos que negar, o tenemos que votar negativamente, porque el Grupo Parlamentario Socialista presenta una Proposición de Ley que no acredita en forma alguna que la opinión de los distintos sectores sociales se hayan escuchado previamente. Y nosotros creemos que hubiese sido necesario, en primer lugar, que, entre todas las fuerzas políticas y entre todos los sectores sociales y sindicales, se hubiese llegado a un acuerdo precisamente para la elaboración de esta Proposición de Ley. Y, por otra parte, el proyecto del Grupo Parlamentario Socialista -que tengo que decir que en la anterior Legislatura han tenido ocasión de impulsar con su Gobierno y no lo han hecho- establece en sus artículos 8 y 11 la financiación para el funcionamiento del Consejo que, previa propuesta del mismo, se incorporará en el estado de gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y es evidente que la creación de este Consejo va a originar unos gastos al Gobierno, y nosotros desde luego estamos de acuerdo en estos gastos, porque lógicamente son necesarios, pero creemos que estos gas-

tos serán siempre justificables si esta Ley, o si este Consejo mejor dicho, es bueno. Pero como he dicho antes, como no se ha elaborado de la forma más conveniente; es decir, teniendo en cuenta a todas las fuerzas políticas y a todas las fuerzas sociales y sindicales, nos vemos obligados, por lo tanto, a votar negativamente a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor.

¿Turno de réplica?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Bueno. Señor Presidente. Bueno, la verdad es que lo lamento que voten en contra, porque yo creo que tampoco hay un fundamento muy profundo sobre la votación contraria. Voy a intentar replicar las diferentes intervenciones y, evidentemente, yo creo que tendré que replicar, sobre todo, la intervención del Grupo Centrista, que no creo que haya sido excesivamente afortunada. Únicamente, quizás también por cortesía, señalar que comparto plenamente la opinión del Grupo Centrista, que lo importante no es la Ley, ni lo que se apruebe en el papel -del Grupo Mixto, perdón; la verdad es que no entiendo la confusión, no la entiendo para nada-, porque es cierto que su legitimidad, y así lo he intentado expresar, va a venir posiblemente por su funcionamiento, más que porque se cree en la

Ley un proyecto o una institución que sea muy bonita en el papel, pero que después no funcione. Totalmente de acuerdo.

Me centraré fundamentalmente en la intervención del Grupo Centrista. La verdad es que de forma previa, quizás hay que señalar, que hoy tenía que haber habido en este orden del día, quizás, una ampliación de la reforma del Reglamento, que es la petición de autorización o de permiso para presentar Proposiciones de Ley por los diferentes Grupos a los restantes Grupos. Porque es claro que, tanto el Gobierno como los Grupos, presentan sus Proposiciones de Ley sin pedir ni autorización, ni consultar evidentemente a los distintos Grupos. Están en su derecho. Y no entiendo cómo la oposición del Grupo Centrista fundamentalmente, se base -al menos en esta tribuna- en esta materia, en que no se les ha consultado. Se les consulta ahora para aprobarlo, porque tienen ustedes representación parlamentaria para demostrar y señalar cuáles son sus aportaciones. Pero previamente esto yo creo que no carece, o que carece, de lógica y carece de coherencia. Y es claro que, evidentemente, aquí escucharemos sus aportaciones. Lo que yo creo que también es meridianamente claro, es que quizás este Proyecto de Ley o esta Proposición de Ley no les gusta únicamente, porque no la han presentado ustedes, y por tanto, quizás, parece que no existe ese protagonismo que parece

que desean. Y comentaba que no era un turno en contra... Yo creo que se está haciendo por su parte, la verdad, turnos de todo en contra. Todo lo que presenta, al menos el Grupo Socialista, ustedes manifiestan su posición contraria. Por lo tanto, quizás, yo creo que hay que señalar que existe una oposición a la oposición, porque parece que ustedes están más en la oposición de la oposición, que en la oposición del Gobierno. Pero, en fin, iremos al contenido de su intervención.

Me señala que yo he hablado de organizaciones agrarias. En ningún momento, en ningún momento, he hablado de organizaciones agrarias como partícipes de este Gobierno. A las actas nos remitiremos. Pero yo le digo una cosa. Las organizaciones agrarias tienen en esta Comunidad una institución donde participar y una institución donde participan, que son y es el Consejo Agrario. Y ésa es la institución donde tienen que participar las organizaciones agrarias y donde se demuestra esa voluntad de participación como democracia o como forma más avanzada de democracia. Ahora bien, si lo que ustedes nos dicen de participación es la creación de una segunda Cámara -como parece que se desprende de su intervención, apoyando las posturas de Grupos minoritarios que parece que no tienen representación-, yo le diré que nos hemos confundido de Consejo. Nosotros, el Grupo Socialista cree, en un

Consejo Económico y Social. Y cree en un Consejo Económico y Social, en base a lo dispuesto en el desarrollo de la Constitución. Y en su Título Preliminar, o en su Título Primero, señala que las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales defienden los intereses y los derechos de los sectores que representan. Y esto es el reconocimiento constitucional. Si ustedes quieren -que al final es lo que me viene a hacer- remitirme a una Proposición de Ley que ha sido rechazada en el Parlamento de Madrid por todos los Grupos, por todos los Grupos, a excepción del suyo; una Proposición que yo intentaré ser limitado, pero les voy a decir qué miembros tiene. Tiene cincuenta miembros, pero como mínimo, como mínimo cincuenta miembros. Cincuenta miembros de los cuales doce son de las organizaciones empresariales; doce de los sindicatos más representativos; cuatro de las asociaciones de consumidores; hasta diez de la representación vecinal; hasta doce de distintas instituciones, universidades de la Comunidad, Cámara de Comercio e Industria, Colegios Profesionales, etc., además, que se nombrarán cada seis meses; es decir, éstos se cambian cada seis meses, tienen un período de movilización muy rápido, y después, y después ya al final, otros diez miembros que éstos ya son residuales. Éstos, si la realidad tiene que estar parcelada, pues posiblemente representarán a los vecinos de alguna

calle o a algún municipio determinado en concreto por la voluntad del Grupo Centrista.

Y yo creo que esto no es serio. Debemos hacer un Consejo Económico y Social que funcione, que no sea una segunda Cámara, que no sea un órgano político, que sea un órgano de participación en la vida económica. Y yo creo que las distintas funciones, que usted dice que están limitadas, están incluidas dentro de los apartados de nuestra Proposición de Ley. Porque se habla de la participación en la vida económica. Y usted me dice: Es que en las situaciones de crisis no se habla. Pues evidentemente, no se habla. Tampoco de las situaciones de crecimiento económico. Es importante hablar de la participación en la vida económica. Esto es lo importante. Y entrarán lógicamente situaciones de crisis, como entrarán otras situaciones distintas.

Y me habla de las funciones de estadística, que pueden ser discutibles, pero yo creo que el Consejero de Hacienda y Economía dirá que las funciones ésas de estadística, quizás están más correctamente ubicadas en un Departamento de su Consejería que en un órgano de carácter consultivo que no tiene funciones ejecutivas.

En definitiva, que me presenta su Proposición de Ley repetida como en la Comunidad Autónoma de Madrid, o me comenta su Proposición de Ley repetida como en la Comunidad Autónoma de Ma-

drid, que parece ser modelo para el Ayuntamiento de Logroño y para también la Comunidad Autónoma de La Rioja. Quizás tienen que ser más originales a veces.

Nosotros no creemos tampoco que sea un Consejo anticonstitucional.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando.

SR. RUBIO MEDRANO: Usted como buen jurista tenía que saber que casi es más correcto decir inconstitucional que anticonstitucional, pero posiblemente la referencia que me hace para definir la anticonstitucionalidad que señala, la inconstitucionalidad que parece ser de este Proyecto, se basa más en una sentencia que es anterior a la propia Ley Orgánica de Libertad Sindical, o que no hace referencia a esa Ley Orgánica de Libertad Sindical, que a otros preceptos. Porque está usted señalando que es inconstitucional la mayor parte de los Consejos Económicos y Sociales de nuestro país, y, en concreto, por citarle un caso, el Consejo Económico y Social de Navarra parece que está, o el Consejo de Relaciones Laborales, está en una situación de inconstitucionalidad que yo no sé ustedes cómo no lo denuncian en su representación en el Parlamento navarro. Únicamente quería señalarle eso.

Evidentemente es una Ley que puede ser mejorada, yo no se lo discuto; pero para eso están posiblemente las aportaciones de su Grupo a lo largo

del período de enmiendas, o a lo largo del proceso de enmiendas.

Respecto a la intervención del Grupo Popular, yo coincidido también en su planteamiento de fondo, en cuanto al Consejo Económico y Social. Únicamente quisiera señalarle que posiblemente haya alguna equivocación. Nosotros hemos consultado previamente, al venir hoy aquí a la Cámara, a las distintas instituciones que participan, o que pueden participar en el futuro, en este Consejo Económico y Social. Por lo cual, yo le pediría que reconsiderara su postura respecto también a una posición que posiblemente se fundamenta más en un error que en la voluntad de nuestro Grupo de no consultar; que es una voluntad -yo le vuelvo a manifestar- de consultar a las instituciones, de consultar a las centrales sindicales y a la Federación de Empresarios, que nos han manifestado su aprobación y que por tanto, y que por tanto, entendíamos que era más correcto y más adecuado consultarlas -con el respeto a la Cámara- una vez que se hubiese presentado esta Proposición aquí en esta Cámara. Por eso pensábamos que la consulta previa -a la cual nos aluden ustedes- era, ha sido, el momento adecuado en el período hasta su toma en consideración. También le quiero decir que si coincidimos en que el tema de los incrementos de los gastos es una pura referencia, quizás excesivamente formalista -porque ustedes no están en desacuerdo, o el Gobierno no está en

desacuerdo, con los gastos-, lógicamente la referencia del reglamento sobre la oposición carece de fundamento. No tiene fundamento, porque no se oponen ustedes al gasto; únicamente dicen que sea eficaz. Cosa que deseamos todos, que sea eficaz.

Y por último me ceñiré nada más a una referencia. Miren ustedes. Continuamente, a veces, nos comentan que el Gobierno anterior, en estos cuatro últimos años, no ha hecho determinadas cosas. Y es claro. Nosotros, o el Grupo Socialista, no piensa que la labor del Partido Socialista se haya agotado en la anterior Legislatura. Hay muchas cosas pendientes, muchas cosas pendientes. Y ustedes también lo saben. Y cuando dicen que quieren perpetuarse veinte años, también saben que, evidentemente, en sus cuatro próximos años -si están los cuatro próximos años- no van a terminar toda su propuesta y todo su proyecto conservador. Eso es claro. Entonces yo creo, que el argumento de decir, bueno, en estos cuatro últimos años no se ha presentado esta Proposición de Ley... Es cierto. Pero nosotros pensábamos, en el programa anterior, que ese Consejo Económico y Social no se tenía que crear en ese momento. Y en este programa actual pedimos, y pedíamos a los ciudadanos, que nos votaran porque íbamos a presentar una Proposición que venía a regular la planificación económica de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Tiene derecho a réplica el Grupo Parlamentario Mixto. ¿Quiere hacer uso de él? ¿Centrista? Cinco minutos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Sí, brevemente. Brevemente, señor Presidente, porque el Portavoz del Grupo Socialista casi ha dado las razones de por qué vamos a votar no, y por tanto sería redundante el expresarlas.

Y, bueno, pues sencillamente le voy a decir una cosa. No hemos venido a discutir mi Ley, sino la Ley suya. Yo no he presentado ninguna Ley. Ustedes por lo menos tienen, deben tener, unas fuentes de información tremendas. Aquí no se ha presentado ninguna Ley, ni tan siquiera... Simplemente propusimos en nuestro programa electoral -que por lo visto desconocen- que plantearíamos una Ley del Consejo Económico y Social. Exclusivamente eso. Y si, evidentemente, yo no pretendo que les guste mi Ley, como a mí no me gusta la suya. Es una razón muy simple, son dos Leyes diferentes. Por eso, sencillamente por eso, votamos que no, porque no nos gusta. Y ustedes estoy seguro que van a votar que no a la nuestra. Pero lo cierto es que ustedes no han consultado. Lo primero, cuando se presenta una Ley, lo lógico, pienso yo, sería consultar a los miembros de esta Cámara, a los diferentes Grupos políticos. Creo que esto, de alguna forma, puede ser, si ustedes quieren. Pero si ustedes quieren hacerla con consenso,

lo normal es que consulten, porque si no, les pueden pasar estas cosas que les pasan, que resulta que al final las Leyes igual no prosperan. Y esto hubiese sido bastante simple y, quizá, quizá, -creo que mi talante es negociador- yo creo que de alguna forma hubiésemos llegado de una forma bastante simple...

Le ruego, señor Fraile, que con la misma atención que yo escucho, pues si no me quiere escuchar, pues no me escuche, pero, por favor, déjeme hablar, ¿eh? Nada más le pido, ese derecho. Es que, la verdad, me molestan los comentarios al margen. Estoy... Yo también tengo que subir aquí, y pido el mismo respeto que yo tengo con todo el mundo cuando está hablando. Gracias.

Sencillamente le iba a decir que las mismas razones, por todas esas razones que ha expuesto, pues efectivamente son dos Leyes totalmente diferentes, son dos Leyes que no tienen nada que ver una con otra, y, por eso, por esa simple razón, nos oponemos; nos oponemos, evidentemente. ¿Que este texto podía ser mejorable en el transcurso del desarrollo parlamentario? Pues sí, efectivamente podía ser mejorable, pero le voy a decir con sinceridad. Son dos Leyes tan diferentes que o se acepta una enmienda a la totalidad, o sería totalmente imposible que ustedes y nosotros coincidiésemos en esto, coincidiésemos en este tema.

Por otro lado, ya le digo y le insisto, yo no sé si he dicho anticons-

titucional o inconstitucional; pero como plagio mucho, pues igual he dicho anticonstitucional. Entonces, le voy a decir que es inconstitucional, y lo he dicho en un punto muy concreto. A eso usted no me ha contestado. Le digo que es inconstitucional en cuanto, de alguna forma, limita la representación de otras centrales sindicales, de otros colectivos sociales, que deben estar representados. Sencillamente eso. ¿Por qué? Porque tienen una representatividad que se acerca al veinte por ciento. Y si el Tribunal Constitucional, en Ley posterior -digo que será posterior, porque habla de los artículos de la Ley, vamos; entonces me supongo que será posterior, ¿eh?-, dice que nosotros, nosotros aquí y en esta Cámara, podemos dotarlo de una Ley, de una Ley, lo más amplia posible para que tengan representación cualquier tipo de organización y se integren en ella, pues yo creo que lo que debemos hacer es tratar de integrar la mayor -insisto-, la mayor riqueza social. No se centra ni en una federación determinada de empresarios, ni en una determinada organización sindical, sino sencillamente hay varias. Tienen una representatividad aceptable, por lo menos reconocida por el articulado y reconocidas en nuestra Constitución como usted bien ha dicho, y, bueno, y deben estar presentes, deben estar presentes. Lo hablamos desde el sentido de la absoluta independencia, cosa que igual no pueden decir otros. En-

tonces, bueno, sobre esa base le comentamos que en ese aspecto, yo no he dicho que sea inconstitucional, he dicho que podía serlo, ¿eh?, no le he dicho que lo sea. Que sencillamente debemos ser valientes en nuestro sentido de autonomía, y adaptar las Leyes a la realidad en que vivimos, y la realidad en que vivimos es La Rioja, no es Madrid.

Usted dice que la Proposición de Ley nuestra se basa en la de Madrid. Evidentemente. Estoy seguro, que la suya también se basa en la de Madrid; estoy seguro que se basa en la de Madrid. Si no es en la de Madrid, pues será en la de Aragón -que me da igual-, pero ya lo sabremos, no se preocupe. Voy a tener la curiosidad de saber de qué Ley, de dónde la han sacado. Entonces, entonces, sobre esa base -no se preocupe usted- lo que vale aquí no es que las Leyes sean parecidas o similares, si es lógico; usted pertenece a un Partido de ámbito nacional, y yo también. Entonces, lógicamente, por coherencia, pues vamos a mantener unas líneas parecidas o, de alguna forma, acordes con nuestro programa; como los señores de Alianza Popular, pues posiblemente también. Entonces, sobre esa base, sobre esa base, pues nosotros proponemos una Ley, ustedes proponen otra; pero ya le digo, sin más. Es que, sencillamente, usted ha dado todas las razones que yo debía dar. Porque sencillamente son diferentes, por eso decimos que no. Y

no somos la oposición a la oposición, ni mucho menos; somos sencillamente la oposición, a aquello que creemos que no es bueno. Dijimos bien claro: Vamos a decir que no. Y lo que ustedes propongan, y no le quepa la menor duda -aquí se han aprobado Leyes propuestas, o Proposiciones no de Ley propuestas por ustedes, las ha aprobado el Grupo Parlamentario Centrista-, no se preocupe. Ustedes presenten lo que tengan que presentar, y nosotros, democráticamente, con absoluta responsabilidad, vamos a ejercer nuestro derecho democrático a decir lo que en cada momento nos parezca, o consideremos oportuno, en beneficio de La Rioja, y -le voy a decir- desde una posición de

absoluta independencia y sin ninguna secuela anterior que nos vincule. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Portavoz... ¿Quiere tomar la palabra o no quiere? Pues pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la tramitación? Que son... Vamos a contarlos. ¿Votos en contra?

Votos a favor, 15; en contra, 16.

Queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos.)



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3
26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 3.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p style="text-align: center;">Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---